

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45869

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Orden ESS/1022/2016, de 17 de junio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo) dotados presupuestariamente y cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar concurso específico, de acuerdo con lo establecido, en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Asimismo, se tendrán en consideración los principios establecidos en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de 26 de noviembre de 2015, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015 por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

Todas las menciones a los funcionarios recogidas en las bases de esta convocatoria deben entenderse referidas a funcionarios y funcionarias.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, este Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con la aprobación de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I y I bis a esta Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Condiciones para la participación en el concurso.

- 1. Podrán participar en el presente concurso todos los funcionarios de carrera de los subgrupos A1, A2 y C1 en cualquier situación administrativa, siempre que reúnan los requisitos y condiciones de participación exigidos en esta convocatoria para cada puesto, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 2. Podrán participar en el concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria:
- a) El personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupaban puestos de trabajo en la Administración General del Estado a 30 de enero de 2004, fecha en que se aprobó el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones que así lo determina.
- b) El personal perteneciente a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos, de acuerdo con la Resolución de 27 de julio de 2007, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.
- c) Los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y los Cuerpos de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, de acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45870

- 3. Los funcionarios en servicio activo y con destino definitivo podrán participar en este concurso siempre que, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, haya transcurrido un mínimo de dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que:
 - a) Tengan destino definitivo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Empleo.
- b) Hayan sido cesados o removidos de su anterior destino obtenido por libre designación o concurso antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.
 - c) Procedan de un puesto de trabajo suprimido.

A los funcionarios que hayan accedido al Cuerpo o Escala desde el que participan en el concurso por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia a efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior.

- 4. Los funcionarios en situación de servicio activo con destino provisional, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso si se convoca el puesto que desempeñan, debiendo solicitar al menos dicho puesto.
- 5. Los funcionarios que se encuentren en situación administrativa de servicio en otras Administraciones Públicas sólo podrán participar en el presente concurso si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido más de dos años desde su transferencia o traslado a las mismas y, en todo caso, desde la toma de posesión del último puesto de trabajo de destino definitivo.
- 6. Los funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria por interés particular y por agrupación familiar sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido más de dos años desde que fueron declarados en dicha situación.
- 7. Los funcionarios en excedencia por cuidado de familiares y aquellos que estén en situación de servicios especiales sólo podrán participar si han transcurrido más de dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que concursen en el ámbito de la Secretaría de Estado de Empleo.
- 8. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.
- 9. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se encuentren adscritos los indicados Cuerpos o Escalas. Esta autorización corresponderá al Ministerio de Empleo y Seguridad Social si se trata de Cuerpos dependientes de este Departamento.
- 10. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.
- 11. En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución de personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso los funcionarios que estén ocupando alguno de los siguientes puestos de trabajo o que encontrándose en situación administrativa distinta al servicio activo tengan reservado alguno de ellos:
- Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45871

- Inspector de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Coordinador de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- 12. No podrán participar en el presente concurso el personal funcionario docente, investigador, sanitario, de Instituciones Penitenciarias y de Transporte Aéreo y Meteorología y los suspensos en firme, mientras dure la suspensión.

Segunda. Solicitudes.

1. Podrán solicitarse por orden de preferencia tantos puestos como se incluyen en el anexo I y I bis de esta Orden, siempre que se reúnan los requisitos establecidos para cada puesto en la presente convocatoria.

La adjudicación de aquellos puestos identificados en el anexo I bis como «A resultas», estará condicionada a que su titular obtenga alguno de los puestos ofertados en la presente convocatoria.

- 2. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Orden y dirigidas al Sr. Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (calle Torrelaguna, 73, 28027 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - 3. Los documentos que obligatoriamente se deberán presentar son los siguientes:
 - Anexo II. Solicitud de participación.
 - Anexo III. Certificado de méritos generales.
- Anexo IV. Méritos alegados por el candidato para cada uno de los puestos solicitados.
- 4. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán hacer constar en la propia solicitud de vacantes el tipo de adaptación que necesitan para el desempeño del puesto de trabajo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, debiendo acompañar un informe, expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o puestos solicitados. En cualquier caso, la compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se pueden realizar en él.
- 5. En el supuesto de que dos funcionarios estén interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, podrán condicionar cada una de sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo concurso y en el mismo municipio, debiendo, acompañar a su instancia copia de la petición del otro funcionario y hacerlo constar en la misma. En caso de no cumplirse estas condiciones se entenderán anuladas las peticiones cursadas por ambos.
- 6. Los concursantes que procedan de la situación de suspensión firme de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación del período de suspensión y declaración de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- 7. Los funcionarios que se encuentran en excedencia voluntaria por interés particular acompañarán a su solicitud la siguiente declaración de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones Públicas:

«Declaro no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni encontrarme en situación de suspensión



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45872

firme de funciones, ni hallarme en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleo o cargos públicos por resolución judicial, comprometiéndome a comunicar a la autoridad competente cualquier cambio que se produzca en este sentido en mi situación personal.»

Tercera. Condiciones de valoración y baremo.

El concurso constará de dos fases de valoración: méritos generales y méritos específicos.

A) Condiciones de Valoración.

La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con el baremo contemplado en el apartado B de esta base teniendo en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- 1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.
- 2. A los funcionarios que desempeñan en adscripción provisional un puesto de trabajo se les valorará, durante la permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino del puesto que desempeñan.
- 3. A los funcionarios en situación de expectativa de destino se les considerará el tiempo de permanencia en dicha situación, a efectos de valoración de méritos generales, como desempeñado en el puesto al que estaban adscritos en el momento de pasar a la misma.
- 4. A los funcionarios en excedencia por cuidados de familiares y a aquellos que estén en situación de servicios especiales que participen en este concurso, se les considerará, a los efectos de la valoración de méritos generales, el puesto de trabajo que desempeñaban en el momento de cambio de situación o, alternativamente, aquel que desde dicha situación hubieran obtenido por concurso.
- 5. A los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia forzosa, en suspensión firme de funciones cuando ésta, siendo superior a seis meses, haya finalizado, en excedencia voluntaria por interés particular y en la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público al amparo del artículo 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se les considerará durante la permanencia en estas situaciones administrativas el desempeño del puesto de trabajo del nivel mínimo de complemento de destino correspondiente a los puestos de trabajo adscritos a su subgrupo.
- 6. A los funcionarios que se encuentren en la situación de servicio en otras Administraciones Públicas (artículo 88 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), se les considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que desempeñan, si este es superior al mínimo correspondiente al subgrupo en el que están excedentes y siempre teniendo como límite el máximo de dicho subgrupo. Se considerará este nivel máximo también en aquellos casos en que el nivel del puesto ocupado fuera superior al máximo del subgrupo desde el que se participa. En caso contrario se les considerará el nivel mínimo de complemento de destino correspondiente a los puestos de trabajo adscritos al subgrupo en que están excedentes y desde el cual participan.

B) Baremo.

La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos convocados se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Méritos generales: se valorará el grado personal consolidado, el trabajo desarrollado, los cursos superados, la antigüedad en la Administración y los supuestos previstos en el apartado B) punto 1.5 de esta base sobre conciliación de la vida personal,

cve: BOE-A-2016-6176 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 153



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45873

familiar y laboral, hasta un máximo de 18 puntos, siendo necesario un mínimo de 6 puntos para pasar a la segunda fase.

1.1 Grado personal consolidado en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa.

Su valoración se realizará en sentido positivo en relación con el nivel de los puestos de trabajo ofrecidos, hasta un máximo de 3 puntos de la siguiente forma:

- a) Por tener consolidado un grado personal superior al del puesto que se solicita: 3 puntos.
- b) Por tener consolidado un grado personal igual al del puesto que se solicita: 2 puntos.
- c) Por tener consolidado un grado personal inferior al del puesto que se solicita: 1 punto.

En el caso de que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se haya consolidado un grado personal cuyo reconocimiento se encuentre en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expresa que permita su valoración.

Para el supuesto de funcionarios que se encuentren en situación de servicio en otras Administraciones Públicas, regulado en el artículo 88 del Real Decreto Legislativo 5/2015, se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, deberá valorarse el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

- 1.2 Trabajo desarrollado: se valorarán los puestos de trabajo desempeñados en los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, hasta un máximo de 6 puntos, según la distribución siguiente:
- 1.2.1 Nivel de Complemento de Destino de los puestos desempeñados. La puntuación máxima por este apartado será de 3 puntos:
- a) Por cada mes de desempeño de puestos de NCD igual o superior al puesto solicitado: 0,0500 puntos (máximo 3 puntos).
- b) Por cada mes de desempeño de puestos de NCD inferior en uno o dos niveles al puesto solicitado: 0,0333 puntos (máximo 2 puntos).
- c) Por cada mes de desempeño de puestos de NCD inferior en tres o más niveles al puesto solicitado: 0,0166 puntos (máximo 1 punto).
- 1.2.2 Experiencia en el desempeño de puestos. Se valorará hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:
- Por tener experiencia en el desempeño de puestos de trabajo pertenecientes al área funcional o sectorial al que corresponde el puesto convocado en el anexo I o I bis, realizando las funciones propias del mismo, se puntuará con 0,3 puntos por mes trabajado en dicho puesto, hasta un máximo de 3 puntos.
- Por tener experiencia en el desempeño de puestos de trabajo pertenecientes al área funcional o sectorial al que corresponde el puesto convocado en el anexo I o I bis, realizando funciones de similar contenido o especialización, se puntuará con 0,15 puntos por mes trabajado en dicho puesto, hasta un máximo de 1,5 puntos.
- 1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Se valorará exclusivamente los cursos recibidos o impartidos en los 10 años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el marco de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas que figuran relacionados en los anexos I y I bis o de cuya denominación y contenido se deduzca similitud o concordancia con los mismos, a razón de 0,75 puntos por curso recibido y de 1 punto por curso impartido, hasta un máximo de 3 puntos. Cada curso solo podrá ser valorado una vez y no se podrá acumular la



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45874

puntuación como receptor e impartidor. En este caso, se otorgará la puntuación correspondiente al curso impartido. Se tendrán en cuenta los diplomas y certificaciones probatorios de la asistencia a los cursos, siempre que sean originales o fotocopias debidamente compulsadas.

No se computarán en este apartado, al no ser cursos, la asistencia a sesiones, jornadas, comunicaciones, etc.

Dentro de los 3 puntos máximos a otorgar en este apartado; se valorarán aquellos cursos acreditados, que no aparezcan en el anexo I o I bis, relacionados con las materias de prevención de riesgos laborales, otorgándose 0,5 puntos por curso recibido y 0,75 puntos por curso impartido; hasta un máximo de 1 punto por este tipo de cursos.

Cuando un curso conste de varios módulos y no se hayan realizado todos ellos, la puntuación será proporcional al número de horas de los módulos superados en relación con la duración total del curso.

- 1.4 Antigüedad: se valorará a razón de 0,15 puntos por cada año de servicio completo, hasta un máximo de 3 puntos. A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala expresamente reconocidos. No se computarán servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.
- 1.5 Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral: de conformidad con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, por el que se modifica el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, se puntuarán con un máximo de 3 puntos las siguientes situaciones:
- a) El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto y siempre que desde la obtención del destino por el cónyuge funcionario ya tuviera la condición de cónyuge del solicitante. En caso contrario, este cómputo se realizará a partir de la fecha del matrimonio. Puntuación máxima 1,5 puntos.
- Se valorará con 1,5 puntos, si han transcurrido más de dos años desde la obtención del destino por el cónyuge funcionario.
- Se valorará con 1 punto, si ha transcurrido de un año hasta dos años desde la obtención el destino por el cónyuge funcionario.
- Se valorará con 0,50 puntos, si ha transcurrido menos de un año desde la obtención del destino por el cónyuge funcionario.
- b) El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los funcionarios fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo. Puntuación máxima 1,5 puntos.
- Se valorará con 1,5 puntos, los supuestos de hijos con discapacidad, con certificado de grado de discapacidad superior al 33 por ciento.
 - Se valorará con 1,25 puntos, los supuestos de familia numerosa especial.
 - Se valorará con 1 punto, en los supuestos de familia numerosa general.
- Se valorará con 0,75 puntos, los supuestos no contemplados en los anteriores apartados.
- c) El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados

cve: BOE-A-2016-6176 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 153



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45875

que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo. La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos. Puntuación máxima 1,5 puntos.

- Por familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad, con reconocimiento del grado III de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se valorará con 1,5 puntos.
- Por familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad, con reconocimiento del grado II de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se valorará con 1,25 puntos.
- Por familiares de segundo grado de consanguinidad o afinidad, con reconocimiento del grado III de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se valorará con 1 punto.
- Por familiares de segundo grado de consanguinidad o afinidad, con reconocimiento del grado II de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se valorará con 0,75 puntos.
- Por familiares de primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad, con reconocimiento del grado I de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se valorará con 0,50 puntos.
- El resto de supuestos no contemplados en los apartados anteriores se valorará con 0,25 puntos.
- 2. Méritos específicos: la valoración máxima parcial de cada uno de los méritos específicos que se expresan para cada puesto de trabajo es la que figura en los anexos I y I bis. En ningún caso, la valoración total podrá ser superior a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 6 puntos para superar esta fase.

Cuarta. Acreditación de méritos.

- I. Méritos generales.
- a) Los méritos generales deberán ser certificados en el modelo que figura en el anexo III de esta Orden, con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y serán expedidos con el máximo rigor por las Unidades siguientes:
- 1. Si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales, o la Secretaría General o similar de organismos públicos.
- 2. Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.
- 3. Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidas, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio.
- 4. Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren destinados en Comunidades Autónomas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.
- 5. Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

cve: BOE-A-2016-6176 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 153



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45876

- 6. Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin reserva de puesto de trabajo serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública para funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. En el caso de funcionarios pertenecientes a los restantes Cuerpos o Escalas adscritos a otros departamentos, tales certificaciones serán expedidas por el Ministerio de adscripción correspondiente.
- 7. En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos será expedida por la Unidad de Personal de la citada Sociedad Estatal.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo haya sido en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.

b) Acreditación de los cursos de formación y perfeccionamiento.

Los cursos cuya valoración se pretenda deberán ser alegados por los concursantes en el anexo IV para cada puesto solicitado. La realización de los cursos deberá ser acreditada documentalmente, excepto los cursos que aparezcan ya certificados en el anexo III, mediante copia compulsada del diploma, certificación de asistencia o de aprovechamiento. Se deberá, además, acompañar el programa del curso cuando el realizado no sea de los enumerados en el anexo I o I bis.

c) Acreditación de situaciones relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La documentación que se aporte para la valoración de este apartado deberá contener información actualizada que permita comprobar que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas y estar compulsada por la autoridad competente si se trata de fotocopias. La declaración del solicitante prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación que invalide su contenido.

Los funcionarios que aleguen alguna de las situaciones consignadas en la base tercera B), apartado 1.5, deberán aportar la siguiente documentación.

1. Destino previo del cónyuge funcionario:

Destino del cónyuge: certificación de la Unidad de Personal que acredite la localidad de destino del cónyuge, el puesto que desempeña, desde qué fecha, la forma en que lo obtuvo y, si ha sido obtenido mediante convocatoria pública, el boletín oficial correspondiente.

Parentesco: copia del Libro de Familia compulsada en fecha actual o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

2. Cuidado de hijos:

Edad del menor: copia compulsada en fecha actual del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

Mejor atención del menor: Declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del menor, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45877

Discapacidad: Resolución emitida por el órgano competente para el reconocimiento del grado de discapacidad de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Acreditación del municipio en el que se encuentra el domicilio habitual de los hijos mediante certificado literal de empadronamiento.

3. Cuidado de familiar:

Parentesco: copia del Libro de Familia u otros documentos públicos que acrediten la relación, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, compulsada en fecha actual.

Situación de dependencia: Resolución emitida por el órgano competente para el reconocimiento del grado de dependencia establecido en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006.

Discapacidad: Resolución emitida por el órgano competente para el reconocimiento del grado de discapacidad de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Gran invalidez: Resolución emitida por el órgano competente que corresponda.

Resto de supuestos no contemplados en los apartados anteriores: certificado médico oficial actualizado justificativo de que por edad, accidente o discapacidad, el familiar objeto de cuidado no puede valerse por sí mismo.

No desempeño de actividad retribuida: certificado que acredite que no está de alta en ningún régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distinto: el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento del familiar dependiente.

Mejor atención del familiar: declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

Con independencia de la documentación mínima acreditativa de los supuestos anteriormente citados, por la Comisión de Valoración se podrán recabar de los interesados las aclaraciones o aportaciones de la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los mismos.

II. Méritos específicos.

- a) Los méritos específicos deberán ser alegados por los concursantes en el anexo IV para cada puesto solicitado. En caso de no presentar éste, se entenderá que los concursantes no están en posesión de dichos méritos. Además, para su valoración se precisará que sean acreditados por cualquier medio documental que se aportará junto con la solicitud; en caso contrario no serán tenidos en cuenta.
- b) Acreditación del conocimiento de la Lengua: la acreditación del conocimiento de la lengua cuando sea necesario se efectuará mediante el título, diploma o certificación expedida por centro público competente o por institución privada oficialmente homologada.

Quinta. Comisión de Valoración.

Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: La Secretaria General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo o persona en quien delegue.

Vocales:

- Tres representantes de dicho Instituto, uno de los cuales actuará como Secretario.
- Dos representantes de la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45878

También podrán formar parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente.

El número de representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, la Comisión de Valoración del presente concurso se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de subgrupo de titulación igual o superior al de los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puestos de igual o superior nivel de complemento de destino al de los mismos.

La Comisión de Valoración podrá solicitar del órgano convocante la designación de expertos para su incorporación a los trabajos de valoración, que colaborarán en calidad de asesores con voz pero sin voto.

Sexta. Adjudicación de destinos.

- 1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado, en cada caso, por la puntuación obtenida como resultado de la aplicación del baremo fijado en estas bases.
- 2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo al orden en que son enunciados los méritos en el apartado 1 del artículo 44 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995.

De seguir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su defecto, al número de orden obtenido en el proceso selectivo por el que se adquirió la condición de funcionario del Cuerpo o Escala desde el que se concursa. De continuar el empate se atenderá al mayor tiempo de servicio prestado en la Administración expresado en días, incluidos los servicios previos reconocidos.

Séptima. Resolución del concurso.

- 1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en un plazo no superior a cuatro meses contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».
- 2. Los traslados que puedan derivarse de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios, a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- 3. Las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario una vez transcurrido el período de presentación de las mismas y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo posesorio se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, viniendo obligado a comunicar la opción realizada dentro del plazo de tres días siguientes a que tenga conocimiento de dicha circunstancia.
- 4. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes, si implica cambio de residencia o si la resolución comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde el día de la publicación de la Orden de resolución de este concurso en el «Boletín Oficial del

cve: BOE-A-2016-6176 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 153



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45879

Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de familiares, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

5. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse esta circunstancia a la Unidad a la que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, se podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, incluida la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo, el Subsecretario de Empleo y Seguridad Social podrá conceder prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

6. El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992).

Madrid, 17 de junio de 2016.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45880

ANEXO I

**Adscr. Adm.	
* Adscr. Cuerpo	
Sb.	
Comp. Esp.	
Ni<	
Localidad	
Denominación	
Cod. Puesto	
Vac.	
N° de Orden	

DIRECCIÓN

AE	orar	o de Alta					
EX11	Ptos. Cursos a valorar	Ofimática. Secretariado de Alta Dirección					
C1C2	Ptos. (e 8	ო	2	_	_	
6.129,76		iltos cargos y ires propias de	preparación de ación a otras	ientos ic. e documentos v	informáticas.	•	
15		aría de a e las labo	efónica, _I a informa	Departam Tomas et	aciones	ernet.	
MADRID	Méritos específicos	Experiencia en puestos de secretaría de altos cargos y subdirectores generales. Experiencia en la coordinación de las labores propias de	una secretaria, como atención telefónica, preparación de reuniones, conferencias y viajes. Experiencia en la tramitación de la información a otras	unidades del Organismos, otros Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas etc. Conocimientos y experiencia en archivo de documentos y	tareas de registro. Experiencia en el maneio de aplicaciones informáticas.	ofimática, correo electrónico e internet.	
1 1 Secretario / Secretaria de Subdirector General	Descripción del puesto	Funciones propias de secretaría: atención telefónica, organización de viajes nacionales e internacionales, organización de reuniones y conferencias.	Coordinación de todas las labores propias de la Secretaría de Dirección del INSHT.	Desarrollo de tareas de apoyo inherentes a la gestión administrativa, incluyendo el manejo de aplicaciones informáticas, elaboración de documentos administrativos archivos y registro.			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45881

ρ∀ ∗	Cue	
ď	OD.	
Comp	COIIID. ESP.	
Alla	> 7	
700	Localidad	
Donominosión	Deliginación	
otopila boo	COU. L'UESIO	
1/20	vac.	
N° de	Orden	

_
⋖
MŽ.
m
۳
<u></u>
ш
רי
$\overline{}$
⋖
_
α
⇁
.~
-
ш
፳
<u></u>
O
Ш
\overline{n}

SEONE IANIA GENERAL					
2 1 3270149 Consejero Técnico / Consejera Técnica MADRID	MADRID 28	15.880,90	A1	EX11	A3
Descripción del puesto	Méritos específicos		Ptos.	Cursos a valorar	rar
Explotación y análisis estadístico de las bases de datos de ámbito	Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del	es del		Estadística Aplicada	olicada a
nacional de siniestralidad laboral, sociodemográficas, de condiciones	INSHT.		_	Ciencias de la Salud.	Salud.
de trabajo y de gestión de la prevención de riesgos laborales.	Participación como experto en grupos de trabajo de la	oajo de la	c	Gestión de proyectos.	oyectos.
ón del portal Web del Observatorio	Comision Nacional de Segundad y Salud en el Trabajo. Experiencia en la gestión de portales Web: desarrollo de	er Frabajo. esarrollo de	٧	Evaluación de	, 4
	la accesibilidad para personas con discapacidad visual,	dad visual,		políticas públicas	cas
id del portal Web del Observatorio Estatal de	gestión de la publicación de contenidos, diseño y	ño y		Accesibilidad de	qe
	actualización de molcadores de simestramado labora condiciones de trabajo y seguimiento estadístico del	riaboral y stico del		documentos PDF.	DF.
Desarrollo de contenidos del Observatorio Estatal de Condiciones de Trahaio y revisión y actualización de sus indicadores	portal.	:	7	Protocolos de	
	Experiencia en la coordinación de grupos interterritoriales	erterritoriales	,	investigación.	
nación de grupos interterritoriales de trabajo técnico CCAA-	de trabajo tecnico CCAA-INSHI.		,	Sobre prevención de	ción de
LHSNI	Formación especifica en estadistica aplicada.	! نــ	- -	riesdos laborales.	ales.
Colaboración en grupos de desarrollo de planes estratégicos	Formación en evaluación de políticas públicas Experiencia en diseño y realización de estudios y	IS IOS V	_		
Participación y asesoramiento en los grupos de trabajo de la Comisión	de la Comisión encuestas de ámbito nacional, de salud laboral y	ral ý			
	prevención de riesgos laborales.	•	_		
de salud lahoral	Experiencia en tratamiento de bases de datos de	s de			
terés.	accidentes de trabajo, entermedades profesionales, condiciones de trabajo y población ocupada	onales,	0.5		
ď	Experiencia en elaboración de respuestas a preguntas	preguntas)		
	parlamentarias, peticiones de información de organismos	organismos			
	públicos y entidades privadas en relación con la	ا ام			
	prevención de riesgos laborales.		0,5		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45882

**Adscr. Adm.	A3	lorar	amas de umental y / ca.	ación de PREMIS ción snción de vrales. s y hotoshop, Vord).	
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos a valorar	Sobre programas de gestión documental y o bibliográfica.	Sobre utilización de metadatos PREMIS en preservación digital. Sobre prevención de riesgos laborales. Aplicaciones informáticas y ofimática (Photoshop, Publisher, Word).	
Sb.	A	Ptos.	-	0	
Comp. Esp.	12.663,00		in Información y riores del	e indización de revención de liotecas. I (maquetador, i y administrativa ss. tos prácticos de dad intelectual. digital, servidor espondiente de facturación de las	
Σ̈́Ξ	27		grado e os Supe	ficación ria de p / las bib editoria técnica s aspec s aspec s u corr su corr ograma ciales y	
Localidad	MADRID	Méritos específicos	Licenciatura en Documentación o grado en Información y Documentación. Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del	INSHT. Experiencia en catalogación, clasificación e indización de materiales documentales en materia de prevención de riesgos laborales y afines. Experiencia en el sector del libro y las bibliotecas. Experiencia como auxiliar técnico editorial (maquetador, ilustrador técnico, etc.) Experiencia acreditada en gestión técnica y administrativa de un servicio de ediciones y publicaciones. Conocimiento acreditado sobre los aspectos prácticos de la aplicación de la legislación de la propiedad intelectual. Conocimiento acreditado sobre imprenta digital, servidor industrial dedicado de impresión y su correspondiente interfaz de gestión. Conocimiento acreditado sobre programa de facturación para el control de procesos comerciales y de las situaciones de stock	
Denominación	Jefe / Jefa de Unidad Técnica		Gestión del Servicio de Ediciones y Publicaciones. Gestión de catálogos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabaio.	Control de stocks. Distribución institucional de publicaciones.	
Cod. Puesto	5074679	•	Edicion	al de put	
	202	onesto	icio de ogos d	s. Itucions	
Vac.	~	ón del p	el Serv e catál·	s stock on institution of the stock of the s	
N° de Orden	က	Descripción del puesto	Gestión de Gestión de el Trabaio.	er rrabajo. Control de stocks. Distribución institu	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45883

**Adscr. Adm.	A3	orar	nción de ales.																			
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos a valorar	Sobre prevención de riesgos laborales.																			
Sb.	A 1	٠.	-	,		c	7		-	,		7				_		ı.	ი,ე		0,5	
Comp. Esp.	12.663.00	,	ncias, ciencias	riores del	S. Jencia Furonea	SH - Topic	sobre	ria de seguridad	creación de un	y salud en el		nidades y	ación de riescos	ipación en	elacionados con		ión e	españolas	acional).	plicado a la		
≧	27		e las cie tura.	s Supe	aborale	o (TC-0	rformes	en mate	para la	guridad	/-NET).	ón de u	prove	y partic	nales re		nnovac	idades	ınterna	cnico a		
Localidad	MADRID	Méritos específicos		Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del	Máster en prevención de riesgos laborales. Experiencia en grupos de trabaio de la Agencia Furonea	de Seguridad y grapho de l'arabajo (TC-OSH - Topic Control Con	Experiencia en la elaboración de informes sobre	normativa nacional y comunitaria en materia de seguridad y salud en el trabaio	Experiencia en grupos de trabajo para la creación de un	espacio europeo en materia de seguridad y salud en el	trabajo (Consorcio New-OSH-ERA-NET)	Experiencia en la dirección y gestión de unidades y	SerVicios. Experiencia docente en materia de prevención de riescos	laborales, publicación de artículos y participación en	congresos nacionales e internacionales relacionados con	la seguridad y salud en el trabajo.	Experiencia en iniciativas para la innovación e	Internacionalización de las universidades españolas	(Programa Campus de Excelencia Internacional).	Experiencia en el uso del inglés técnico aplicado a la	prevención de riesgos laborales.	
Denominación	Jefe / Jefa de Unidad Técnica		Gestión y coordinación de las actividades del INSHT relacionadas con as instituciones europeas en materia de seguridad y salud en el		Participación en grupos de trabajo de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Elaboración de informes en relación con la adopción legislativa de	unectivas europeas y otros actos juriotos sobre seguridad y sarud etr el trabajo															
Cod. Puesto	5074758	iesto	ación de las a uropeas en m		Participación en grupos de trabaj Seguridad y Salud en el Trabajo.	ormes en rela	is y utitus acti															
Vac. (_	n del pu	coording		ón en gi y Salud	in de inf	dai obda															
N° de Orden	4	Descripción del puesto	Gestión y las instituc	trabajo.	Participaci Seguridad	Elaboració	el trabajo	•														



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45884

N° de Vac. Cod. Puesto Denominación	Localidad	N.	Comp. Esp.	Sb.	* Adscr. Cuerpo	**Adscr. Adm.	
1 1 4336319 Jefe / Jefa de Servicio de Contabilidad IMAE	MADRID	26	10.686.34	A1A2	EX11	AE	
5555	Méritos específicos	2		Ptos.	Cursos a valorar	ıar	
Procesos de apertura y cierre en SIC'3 y RED-coa: personalización y Lice comprobación de tablas; traspaso operaciones de posteriores; Emp comprobación; carga del presupuesto de gastos en ingresos.	Licenciatura o grado en Administración y Dirección de Empresas. Experiencia como Jefe de Contabilidad en Organismos	ición y D lidad en	irección de Organismos	~	Sobre Plan General de Contabilidad Avanzado.	eneral ad	
Contabilización y comprobación de documentos contables en SIC'3. Se llevan también registros manuales de pagos, ingresos, ejecución SIC; presupuestaria, IVA, operaciones no presupuestarias. Control y Concuadre de la Tesorería.	Autónomos. Conocimiento y experiencia de la aplicación informática SIC3 Organismos Autónomos. Conocimiento y experiencia en la aplicación informática RED-coa	aplicació aplicació	n informática n informática	m 0 0	Análisis práctico del Plan General de Contabilidad (Avanzado).	ico del de	
Conciliación entre la contabilidad presupuestaria y la patrimonial del Con Organismo. Conciliación de las liquidaciones de IVA e IRPF. SOF	Conocimiento y experiencia en la aplicación informática SOROLLA 2.	aplicació	n informática	1 0	Aplicación SIC 3. Contabilidad analítica	C 3.	
Elaboración de estadísticas mensuales y avance de liquidación para su envío a la IGAE a través de la aplicación REDCOA.					y los Indicadores de Gestión en el Plan	res de Plan	
Comprobación, cuadre y registro de los valores contables del inmovilizado con los registrados en la aplicación de inventario físico "SOROLLA 2", así como registro de amortizaciones. Captura de ajustes contables correspondientes.					General de Contabilidad Pública (C.A.N.O.A). Contabilidad y	Pública y	
Elaboración de las Cuentas Anuales, de la información complementaria y de la información para la consolidación de la Cuenta General del Estado.					Matemáticas Financieras", primera parte, de 110 horas de duración realizado	primera horas	
Formulación de las alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas de la Intervención Delegada del Organismo, así como a aquellos otros que, dentro del ámbito del Departamento, emita la Intervención Delegada en cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero (ingresos, pagos, etc.).					a través del "Plan de Formación de Hacienda y Administraciones Públicas".	Plan de	
Colaboración en el registro de la contabilidad analítica del Organismo a través del CANOA.					Sistema Sorolla 2: Gestión de inventario	lla 2: ventario	
Elaboración de determinadas fichas del anteproyecto del presupuesto y de los escenarios presupuestarios del Organismo.							



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45885

scr. m.	3			 8	(a ledia				e e e		kup		
**Adscr. Adm.	A3	alorar	trónica cnicos	en rede s	de	multiir amientk		mico.		Redes iones.	ción de	Netbac ws.	phere.	
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos a valorar	Firma Electrónica: aspectos técnicos.	Seguridad en redes corporativas	Desarrollo de	contenidos mutimedia con la herramienta Storvina 2	OpenCMS.	HTML dinámico.	Javascript.	Gestión de Redes de Comunicaciones.	Administración de	Symantec Netbackup para Windows.	VMware vSphere.	
Sb.	A1A2	Ptos.	3	7	•		~	_	•	. ·	-			
Comp. Esp.	10.686,34		strador de ay.	ento de las esgos laborales	desarrollo de la Higiene	stadísticos con			perimetral con	ncidencias de	nacion.			
≧	26		adminis os Lifer	tenimie n de rie	o en el npo de	dores e		5	guridad	nt. de las i	e intorr			
Localidad	MADRID	Méritos específicos	Experiencia como desarrollador y administrador de portales con el gestor de contenidos Liferay.	Experiencia en el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones móviles de prevención de riesgos laborales en iOS, Android y Windows Phone.	Experiencia como Jefe de Proyecto en el desarrollo de aplicaciones informáticas en el campo de la Higiene	Industrial. Experiencia en creación de indicadores estadísticos con la borradiada Misroaladas, para el Obeca de estadísticos con la borradiada Misroaladas, para el Obeca de estadísticos con	de condiciona miscoada gora de cocomación estado es	Ossim.	Experiencia en la gestión de la seguridad perimetral con	corrangos stonegate y Checkpoint. Experiencia en el análisis forense de las incidencias de	seguridad ocurridas en sistemas de informacion.			
Denominación	Jefe / Jefa de Servicio		Desarrollo y mantenimiento de los portales del INSHT realizados en la plataforma Liferay.	Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones móviles del INSHT en entornos iOS, Android y Windows Phone.	Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas y las bases de datos del INSHT.	Gestión de las redes de comunicaciones del INSHT. Monitorización y resolución de los incidentes de seguridad en los	sistemas de información y las redes de comunicaciones del INSHT.							
Cod. Puesto	3790432	0	niento de	niento de I y Windo	niento de SHT.	de comun	ón y las r							
\vdash	37	puest	intenin ay.	intenin indroid	untenin del IN	redes (ormaci							
Vac.	_	ón del	o y ma a Lifer	o y ma iOS, A	o y ma datos	de las i	de inf							
N° de Orden	9	Descripción del puesto	Desarrollo y mante plataforma Liferay.	Desarroll entornos	Desarrollo y mantenimiento bases de datos del INSHT.	Gestión c	sistemas							



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45886

**Adscr. Adm.	A3	ılorar	Seguridad de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones. Instalación, configuración y administración y administración y administración y administración y administración y administración Companaje Unificado de Modelado de Datos (UML). STIC de herramienta PILAR. Desarrollo de contenidos multimedia con la herramienta Storyline 2. Drupal Avanzado. Virtualización en entornos Microsoft.	
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos a valorar	Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Instalación, configuración y administración Apache + Tomcat. Lenguaje Unificado de Modelado de Datos (UML). STIC de herramienta PILAR. Open CMS. Desarrollo de contenidos multimedia con la herramienta Storyline 2. Drupal Avanzado. Virtualización en entornos Microsoft.	
Sb.	A1A2	Ptos.	w 0 0	
Comp. Esp.	10.686,34		nas en la base esional para icio público de laborales para rabajadores. dimientos, así ando en el marco cornos para la le prevención de se multimedia y coryline 2. cornos de e 10.g, de riesgos	
≥̈́	26		e sister (on profice les servies gos les servies gos les 25 t de 25 t de ma conica de 26 miliare de miliare St en entrolo la la companie de conica de material de conica	
Localidad	MADRID	Méritos específicos	Experiencia como administrador de sistemas en la base de datos de los límites de exposición profesional para agentes químicos en España y en el servicio público de asesoramiento en prevención de riesgos laborales para autónomos y empresas de menos de 25 trabajadores. Experiencia en análisis y diseño de procedimientos, así como en la elaboración de cuadros de mando en el marco de Planes Estratégicos. Experiencia en análisis y diseño de procedimientos, así como en la elaboración de cuadros de mando en el marco de Planes Estratégicos. Experiencia como jefe de proyecto en entornos para la gestión de la actividad científico-técnica de prevención de riesgos laborales. Experiencia en el desarrollo de contenidos multimedia y generación de SCORMs con Articulate Storyline 2. Experiencia como jefe de proyecto en entornos de arquitectura J2EE, Weblogic v. 8.1, Oracle 10.g, Microstrategy V.8.1 y Vignette v.7. Experiencia en la realización de análisis de riesgos mediante la herramienta PILAR.	
N° de Vac. Cod. Puesto Denominación	7 1 3165850 Jefe / Jefa de Servicio	Descripción del puesto	Administración y control de los servidores web y servidores de aplicaciones del INSHT. Administración y control de los gestores de bases de datos relacionales utilizados en el INSHT. Administración de la seguridad y monitorización de los sistemas de información del INSHT. Realización de análisis de riesgos sobre los sistemas de información del INSHT. Coordinación y gestión de los proyectos de desarrollo de los sistemas de información del INSHT. Administración de las plataformas de e-learning del INSHT y de Prevención 10. Desarrollo de contenidos multimedia para e-learning.	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45887

**Adscr. Adm.	AE	rar	
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos a valorar	Ofimática Contratación administrativa.
Sb.	A1A2	Ptos.	4 2 2 2
Comp. Esp.	5.208,70	,	el procedimiento de obras, ntos necesarios de contratación estión de los informáticas:
≧	24		atación atación imiento ntrol y g imientas
Localidad	MADRID	Méritos específicos	Experiencia en el control y seguimiento del procedimiento administrativo en materia de contratación de obras, servicios y suministros. Experiencia en la elaboración de documentos necesarios en las diferentes fases del procedimiento de contratación de obras, servicios y suministros. Experiencia en el seguimiento, control y gestión de los servicios externalizados. Experiencia en el manejo de herramientas informáticas: Excel y Word
Cod. Puesto Denominación	4309786 Jefe / Jefa de Sección de Apoyo N24	_	Control y seguimiento del procedimiento administrativo en materia de contratación de obras, servicios y suministros. Elaboración de documentos necesarios en las diferentes fases del procedimiento de contratación de obras, servicios y suministros. Seguimiento, control y gestión de los servicios externalizados. Manejo de herramientas informáticas: Excel y Word
N° de Vac.	8	Descripción del puesto	Control y seguimi contratación de ol Elaboración de do procedimiento de Seguimiento, con Manejo de herram



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45888

n			la gos														
**Adscr. Adm.	AE	lorar	os con de ries														
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos a valorar	Relacionados con la Prevención de riesgos	laborales Ofimática													
Sp.	A 2	Ptos.		ď)	7	7		,	7		0,5		0,5			
Comp. Esp.	9.059,96		ejercicio de las RD 39 / 1997 del	on para cada o, Intermedio o	aluación y s en centros de	uesta y posterior	didas y centros de	irrollo y posterior	ante s centros de		la salud de los		es de los trabajadores				
≥̈́	24		a en el VI del I	evenci (básico	a la ev ecíficos	la prop	las me s en los	el desa	s en los	2	icia de		tividad ción de	ación.			
Localidad	MADRID	Méritos específicos	Formación y experiencia acreditada en el ejercicio de las funciones descritas en el Capítulo VI del RD 39 / 1997 del	Regiamento de los Servicios de Prevencion para cada uno de los niveles de cualificación (básico, Intermedio o superior)	Experiencia en la colaboración para la evaluación y control de riesgos generales y específicos en centros de	trabajo. Experiencia en la participación en la propuesta y posterior	seguimiento de la planificación de las medidas y actividades preventivas necesarias en los centros de trabajo.	Experiencia en la participación en el desarrollo y posterior	energencias o cambios producidos en los centros de	trabajo. Evnorionais en la connectación con la empresa a caraca de	la prestación del servicio de vigilancia de la salud de los	trabajadores.	Experiencia en la realización de actividades de información / formación en prevención de los trabajadores	de acuerdo con su nivel de cualificación.			
Denominación	Técnico / Técnica de Prevención N24		l control de los riesgos generales y entros de trabajo.	sterior seguimiento de la planificación reventivas necesarias en los centros de	sterior seguimiento de las medidas de	actuación ante emergencias o cambios producidos en los centros de trabajo.	go de la prestación del servicio de bajadores.	ación / formación en prevención de los	u nivei de cualificación.								
N° de Vac. Cod. Puesto	. 6 1 926372	Descripción del puesto	Colaborar en la evaluación y el control de los riesgos específicos de los diferentes centros de trabajo.	Participar en la propuesta y posterior seguimiento de de las medidas y actividades preventivas necesarias	trabajo. Participar en el desarrollo y posterior seguimiento de	actuación ante emergencias o ctrabajo.	Cooperar con la empresa a cargo de la prestación de vigilancia de la salud de los trabajadores.	Realizar actividades de información / formación en pr	trabajadores de acuerdo con su nivei de cualificación.								



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45889

N° de Orden	Vac.	Vac. Cod. Puesto	Denominación	Localidad	Ni<	Comp. Esp.	Sb.	* Adscr. Cuerpo	**Adscr. Adm.
10	_	5074701	5074701 Jefe / Jefa de Sección N22	MADRID	22	3.951,78	A2C1	EX11	AE
Descripción del puesto	n del p	onesto		Méritos específicos			Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	ırar
Gestión de	el inver	ntario de biene	Gestión del inventario de bienes muebles del INSHT:	Experiencia en el manejo de la aplicación informática	icación i	informática		SOROLLA II: Gestión	Gestión
Control y g	gestión	ı de altas, baja	Control y gestión de altas, bajas y enajenaciones.	SOROLLA II para la gestión del Inventario de Bienes Muebles.	ventario	de Bienes	4	de inventario.	
Generació	n de in	nformes mensu	Generación de informes mensuales y anuales.	Experiencia en el control del procedimiento de	dimient	o de		Aplicaciones informáticas	
Gestión de	e la Ba	se de datos de	Gestión de la Base de datos del Servicio de Mantenimiento: control	administrativo en materia de contratación de obras, suministro y consultoría y asistencia.	atación o ia.	de obras,	က	Ofimática.	
contratos c	con em	pedientes, con Ipresas extern	telematico de expedientes, contratos menores, consumos energeticos, Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas contratos con empresas externas, adquisiciones descentralizadas.	Experiencia en el manejo de aplicaciones informát necesarias para el puesto de trabaio: Excel. Word.	aciones i	informáticas			
Control, se los diferent	eguimie tes De	Control, seguimiento y gestión de órdene: os diferentes Departamentos del INSHT.	s de trabajo solicitadas por	Contratación administrativa.			က		
Seguimien expediente	oto y cc	oordinación col rámite: presup	Seguimiento y coordinación con las empresas externas de los expedientes en trámite: presupuestos, pago de facturas.						

11 1 865541 Jefe / Jefa de Sección N22 MA	MADRID 22	3.951,78	A2C1	EX11	AE
Descripción del puesto Mér	Méritos específicos		Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	ar
Seguimiento y análisis de los gastos del INSHT.	Experiencia en la tramitación de ingresos y gastos.	gastos.	2	Control, archivo y	o y
ocaciocoildira	Experiencia en la tramitación de transferencias bancarias.	cias bancarias.	7	localización de	
Destroil y transitación de ingresos del montr (venta de publicaciónes, Exp	Experiencia en tareas de apoyo administrativo.	tivo.	7	documentos.	
nsferencias a favor de las habilitaciones del INSHT.	Experiencia en la tramitación de pagos a justificar. Experiencia en la tramitación de liquidación de impuestos.	ıstificar. τ de impuestos.	0 0	La administración económica.	ión
Gestión y tramitación de las órdenes de embargos judiciales y				l a administración	ý
administrativos con incidencia en la nómina de personal funcionario y laboral que presta servicios en el INSHT.				financiera.	5
				Aplicaciones	
Gestión y tramitación de pagos a justificar.				informáticas	
Gestión y tramitación administrativa y contable de la liquidación de impuestos del INSHT (IVA, IRPF)				Ofimática.	
				Soporte contable para	ale nara
Gestión y tramitación de anticipos de nómina del personal funcionario y laboral del INSHT.				las unidades gestoras	estoras
Apovo administrativo en materia de gestión económica.				de gasto sistema Sorolla"	au



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45890

N° de Orden	Vac.	Vac. Cod. Puesto	Denominación	Localidad	Ni×	Comp. Esp.	Sb.	* Adscr. Cuerpo	**Adscr. Adm.
12	_	7871367	4871367 lefe / lefe de Secrión N22	CIBLORIC	22	3 051 78	A2C1	EX11	ЦΔ
Descripción del puesto	del pr	Jesto	1111	Méritos específicos	77	2.5	Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	rar
Atención al INSHT y as	públic esorar	o directa y on niento sobre s	Atención al público directa y on line para la venta de publicaciones del Experiencia en atención al público y venta de INSHT y asesoramiento sobre su fondo editorial.	Experiencia en atención al público y venta de publicaciones relativas a la Prevención de Riesgos	y venta	de Riesgos		Protocolo y Organización de	de
Labores de	gestió	in con los cliei	res, stock y facturación a	Laborales. Experiencia en la utilización del programa SAGE Factura	odrama	SAGE Factura	4	Eventos.	:
través del p	rogran	través del programa SAGE Factura Plus.		Plus		; ; ; ; ;	က	Ley de Protección de	ción de
Asistencia a Laborales e	a las fe	erias y evento: que participe e	Asistencia a las ferias y eventos relativos a la Prevención de Riesgos Laborales en los que participe el INSHT, para la distribución de libros	Experiencia en la participación en ferias y eventos sobre prevención de riesgos laborales distribuyendo libros v	ferias y istribuve	eventos sobre ndo libros v		Personal.	מכום
y publicaciones.	nes.	-		publicaciones.			က	Archivo	
Apoyo a la . publicacione	Jefatur es del	ra de la Unida INSHT y en la	Apoyo a la Jefatura de la Unidad en la gestión del catálogo de publicaciones del INSHT y en la distribución interinstitucional de éstas.					Aplicaciones informáticas	
Envío de las publ para el control de oficiales (NIPO).	s publi trol de IPO).	icaciones al D su número d€	Envío de las publicaciones al Depósito Legal y gestión administrativa para el control de su número de identificación de publicaciones oficiales (NIPO).					Ofimática.	

13 1 4871366 Jefe / Jefa de Sección N22	MADRID	3.951,78	A2C1	EX11	AE
Descripción del puesto	Méritos específicos		Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	rar
Gestión de la nómina de retribuciones de perceptores del INSHT	Experiencia y conocimiento en la gestión del régimen	estión del régimen		Aspectos generales	erales
(personal funcionario, laboral y otro personal con derechos	económico del personal, en especial nóminas de	al nóminas de		de la Gestión de los	de los
económicos): grabación de las incidencias en la aplicación SIP.	retribuciones, anticipos ordinarios del personal y nómina	lel personal y nómina		Recursos Humanos	nanos
Elaboración de los documentos contables y su documentación anexa	del plan de pensiones.		က	en la Administración.	tración.
para la tramitación del pago.	Experiencia y conocimiento de la aplicación informática	olicación informática	(Estatuto básico del	o del
Intercambio de información de cotización a MUFACE a través de la	SIP. Experiencia y conocimiento de la aplicación informática	olicación informática	n	empleado público.	olico.
aplicación conzez	SÓROLLA 2.		7	Manejo del sistema de	stema de
Gestión de los anticipos ordinarios al personal del INSHT.	Experiencia y conocimiento en el intercambio de	tercambio de		información Sorolla	orolla 2
THOMI let sensioned et dela let enimone el et abitiones	información a través de la aplicación cotiz@2 de	n cotiz@2 de		gestión	
טמטוטון על ומ ווסוווון מ עלו אומן על אפווטוטון לא אפון איני איני איני איני איני איני איני אינ	MUFACE.		7	presupuestaria.	ej.
Preparación de la información solicitada por otros Departamentos o				Contratación	
Unidades relacionada con los datos de la nomina.				Administrativa.	
Colaboración en la tramitación de las solicitudes de Acción Social del				Contrato de servicios.	ervicios.
INSHT.				Contrato de	
				Suministro.	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45891

N° de Vac. Orden	Vac. Cod. Puesto	Denominación	Localidad	Niv Com	Comp. Esp.	Sb.	* Adscr. Cuerpo	**Adscr. Adm.
1	2083187	2083187 Jefe / Jefa de Sección N22	MADRID	22 3.6	3.951,78	A2C1	EX11	AE
Descripción del puesto	puesto		Méritos específicos			Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	rar
Gestión y tramit	ación de los pa	Gestión y tramitación de los pagos de los expedientes de Contratación Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas	Experiencia en el manejo de aplica	aciones inform	náticas		Ofimática.	
Control, seguim	iento, registro }	Control, seguimiento, registro y archivo de expedientes.	relacionadas con la gestión económica y presupuestaria. Experiencia en la tramitación de expedientes de carácter	mica y presup xpedientes de	uestaria. carácter	4	Aplicaciones	
Apoyo en la ges	tión del presup	Apoyo en la gestión del presupuesto del Organismo	económico y presupuestario.	•		က	iniormaticas.	
Colaboración co	n el resto de U	Colaboración con el resto de Unidades administrativas.	Experiencia en labores de archivo y registro de documentación.	y registro de		က		
Funciones de ca marcha de la Of	arácter general icina Presupue	Funciones de carácter general que sean precisas para la buena marcha de la Oficina Presupuestaria y el Departamento de						
Administración, bajo la dependencia, correspondiente Jefatura del Servicio.	bajo la depend Jefatura del S	Administración, bajo la dependencia, dirección y control de la correspondiente Jefatura del Servicio.						

15 1 3110930 Jefe / Jefa de Sección N22	MADRID 22	22 3.951,78 A2C1	A2C1	EX11	ΑE
Descripción del puesto	Méritos específicos		Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	ar
Realización de las tareas propias del Servicio de Contabilidad.	Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas	es informáticas		Ofimática.	
Colaboración con el resto de Unidades Administrativas.	relacionadas con la contabilidad pública. Experiencia en la tramitación de expedientes de carácter	ı. entes de carácter	4	Aplicaciones	
Control, seguimiento, registro y archivo de expedientes.	contable.		4	intormaticas.	
Funciones de carácter general que sean precisas para la buena marcha del Servicio de Contabilidad, bajo la dependencia, dirección y	Experiencia en labores de archivo y registro de documentación.	istro de	7		
control de la correspondiente Jefatura del Servicio.					

16 1 1800328 Jefe / Jefa de Sección N22	MADRID	22	3.951,78 A2C1 EX11	A2C1	EX11	AE
Descripción del puesto	Méritos específicos			Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	ar
Tramitación de expedientes de contratación.	Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas	aciones ir	nformáticas	,	Ofimática.	
Control, seguimiento, registro y archivo de expedientes y	relacionadas con la contratación pública. Experiencia en la tramitación de expedientes de	ública. xpediente	ss de	4	Aplicaciones	
documentacion.	contratación.	-		4	intormaticas.	
Colaboración con el resto de Unidades Administrativas.	Experiencia en labores de archivo y registro de	y registro	o de			
Funciones de carácter general que sean precisas para la buena	documentación.			7		
marcha del Servicio de Contratacion, bajo la dependencia, direccion y control de la correspondiente Jefatura del Servicio.						



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45892

Denominación	Localidad	žŽ	Comp. Esp.	Sb.	* Adscr. Cuerpo	**Adscr. Adm.
Jefe / Jefa de Sección N22	MADRID	22	3.951,78	A2C1	EX11	AE
_	Méritos específicos	=		Ptos.	Cursos a valorar	rar
Desarrollo de tareas administrativas: recepción, registro y archivo de la documentación; actualización de la base de datos de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo; atención telefónica	Experiencia en el desarrollo de tareas administrativas Experiencia en la organización de reuniones Manejo de aplicaciones informáticas	eas admin reuniones as	istrativas	4 4 0	Ofimática. Aplicaciones informáticas	
Colaboración en la organización de reuniones de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo: convocatoria, envío de documentación, reserva de sala, disposición de los recursos materiales y tecnológicos necesarios, control de asistencia						
Apoyo administrativo a los órganos de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo: seguimiento de actas, tramitación de acuerdos, expedición de certificados						
<u>-</u>	MADRID	22	9.059,96	A2C1	EX11	AE
	Méritos específicos			Ptos.	Cursos a valorar	rar
del INSHT	Experiencia en desarrollo y mantenimiento de	nimiento d	е .		Básico de gestión y	stión y
Administración y publicación de contenidos en la página web y la intranet del INSHT	aplicaciones de gestion de riesgos psicosociales y condiciones de trabajo en pequeñas y medianas	psicosocias y media	ales y nas	c	administracion de plataforma MOODLE	ode OODLE
e bases de	empresas. Conocimiento de los distintos entornos y lenguaies de	rnos y leng	quajes de	ກ	Open CMS	
<u> 12 U</u>	programación para el diseño y realización de aplicaciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales	ización de ión de ries	aplicaciones gos laborales		"DRUPAL" (Gestor de contenidos página	estor de
<u> </u>	(Java, Delphi, PHP, .NET).)	က	Web))
<u> </u>	Experiencia en gestión y administración de gestores de bases de datos relacionales aplicados a la prevención de	ación de g dos a la pı	estores de revención de	c	Formación LIFERAY 6.2	-ERAY
	llesgos labolales. Experiencis en el desarrollo y administración de nortales	inietración	apletion ob	٧	Decarrollo de	
<u> </u>	con Drupal y Vignette.		de portales	2	contenidos multimedia	ultimedia
					con la herramienta Storyline2	ienta



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45893

**Adscr. Adm.		A3	lorar	ra ,	e articulos edacción v	de			ramientas	or social nálisis de	ss de			para la	prevención	orales.	con la	e riesgos			Busqueda		sica en		ırlas	s en inglés.	stemáticas y	
* Adscr. Cuerpo		EX11	Cursos a valorar	Directrices para	publicación de artículos científicos y redacción y	presentación de	protocolos de	investigación.	Métodos y herramientas	de irrvestigadori social aplicables al análisis de	las condiciones de	trabajo.	Innovaciones	pedagógicas para la	formación en prevención	de riesgos laborales.	Relacionados con la	Prevención de riesgos	laborales.	Protocolo de	investigacion. Busqueda bibliográfica.		Normativa basica en prevención de riescos	laborales.	Cómo mejorar las	presentaciones en inglés.	Revisiones sistemáticas y	metanalisis.
Sb.		A1	Ptos.	,	-	_		_	1,5		c	7		_			4	ი,-		0,5	0,5							
Comp. Esp.		12.663,00		cias, ciencias de	riores del	5	ención de	es.	iivuigativas en	ión y	prevencion de	s en materia de	lectivo de los		e herramientas	ara la	s cientifico-	opas de ámbito	on de riesgos	-	plicado a la							
Ni≤		27		las cien	a. Sune) 5)	en prev	cialidad	ıvas y d	ordinac	iteria de	estudios	ra el co		ación d	ernas p	Made	S PIILO	evenció	-	scnico a							
Localidad		MADRID	Méritos específicos	Licenciatura grado de la rama de las ciencias, ciencias de	la salud, o ingenieria y arquitectura. Pertenecer a la Escala de Titulados Superiores del	INSHT.	Master o Curso de Nivel Superior en prevención de	riesgos laborales en las tres especialidades.	Experiencia en actividades formativas y divulgativas en prevención de riesgos laborales.		seguimiento de actividades en materia de prevencion de	nesgos laborales. Experiencia en la elaboración de estudios en materia de	seguridad y salud en el trabajo para el colectivo de los	trabajadores mayores.	Experiencia en el diseño y planificación de herramientas	de gestión informáticas de uso internas para la	pianificación y seguirniento de actividades científico-	tecinicas. Experiencia laboral en instituciones entropeas de ámbito		laborales.	Experiencia en el uso del Ingles tecnico aplicado a la prevención de riesgos laborales.) -						
Denominación		Jefe / Jefa de Unidad Técnica		a del INSHT.	Planificación, coordinación y seguimiento de la actividad técnica del		Diseño, desarrollo e implantación de procedimientos internos.	Coordinación intercentros de actividades científico-técnicas del		Impartición de cursos y jornadas sobre diferentes temas relacionados	borales.	Asesoramiento al departamento de contabilidad en relación a las	actividades cientifico-tecnicas desarrolladas por el INSH I .	Participación en la elaboración de informes del Plan Estratégico del		Coordinación de portales temáticos del INSHT.		Atencion a peticiones de asistencia tecnica de organismos externos.	Trabajo en equipo, realizando tareas transversales en otras disciplinas									
Cod. Puesto	TÉCNICA	37581	iesto	Apoyo a la Subdirección Técnica del INSHT	dinación y se		e implantacio	centros de ac		rsos y jornada	con la prevención de riesgos laborales.	departament	ico-tecnicas c	ı elaboración		ortales temát		nes de asiste	, realizando t									
Vac.	. CCIÓN	-	in del pu	3 Subdire	ón, coor	c.	sarrollo	ión inter		n de cui	vención	iento al	s cientifi	ión en la		ión de p	<u> </u>	a peticioi	n equipo	.S.								
N° de Orden	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	19	Descripción del puesto	Apoyo a la	Planificaci	organismo.	Diseño, d€	Coordinac	INSHT.	Impartició	con la pre	Asesoram	actividade	Participac	INSHT.	Coordinac		Atencion &	Trabajo er	preventivas								



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45894

**Adscr. Adm.	A3	lorar	l Sistema	ón de rales.	e view	irrollo de	ciales del	s con la	eogeal an																
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos a valorar	Auditoría del Sistema	de prevención de riesgos laborales.	Asistencia técnica	para el desarrollo de	las redes sociales del INSHT.	Relacionados con la Prevención de riescos	aborales.																
Sb.	A	Ptos.		_	_	. 5		ر بر			_		_	-		_			c	7		_			
Comp. Esp.	11.166,54		ncias, ciencias	iores del		olicado a la	sarios en	servicio	s formativas	riesgos	-	de	iciones de mver	s y jornadas	a prevención de	-	s comunidades amiento a la	utoridades	nción de	-	D para la				
≧	26		las cie	tura. s Super	-	cnico ap	ı empres	n-line y	ıtaforma	ción de	-	el curso	e las lur le riesoc	le curso	os con la		os de las 7 asesor	social, a	le preve		cnicas 3	orales			
Localidad	MADRID	Méritos específicos	Licenciatura o grado de la rama de las ciencias, ciencias	de la salud, o ingeniería y arquitectura. Pertenecer a la Escala de Titulados Superiores del	INSHT.	Experiencia en el uso del inglés técnico aplicado a la prevención de riescos Jahorales	Experiencia en el asesoramiento a empresarios en relación con la destión de la prevención de riescos	laborales, a través de plataforma on-line y servicio	Experiencia en el desarrollo de plataformas formativas	on-line relacionadas con la prevención de riesgos	laborales.	Experiencia como tutor on-line en el curso de	capacitación para el desempeno de las junciones de myel Básico en materia de prevención de riesdos laborales	Experiencia docente: Impartición de cursos y jornadas	sobre diferentes temas relacionados con la prevención de	riesgos laborales.	Experiencia en organismos tecnicos de las comunidades autónomas: colaboración pericial y asesoramiento a la	inspección de trabajo y seguridad social, autoridades	judiciales y empresas en materia de prevención de	nesgos laborales.	Diploma de Especialización en Técnicas 3D para la	Reconstrucción de Accidentes Laborales			
Denominación	Técnico / Técnica Superior de Prevención N26		Apoyo a la Subdirección Técnica del INSHT.	Participación en la planificación, coordinación y seguimiento de la	actividad tecnica en el Area de Asesoramiento Publico.	Asesoramiento a empresarios en relación con la gestión de la prevención de riescos laborales	Colaboración en el desarrollo de plataforma formativa para la	realización del curso de capacitación para el desempeño de las funciones de nivel básico en materia de prevención de riesgos		Tutorización del curso de capacitación para el desempeño de las	funciones de nivel básico en materia de prevención de riesgos		Trabajo en equipo, realizando tareas transversales en otras disciplinas		Impartición de cursos y jornadas sobre diferentes temas relacionados	iborales.									
Cod. Puesto	1712182	esto	cción Técni	planificaciór	n ei Area de	Asesoramiento a empresarios el prevención de riescos laborales	desarrollo c	so de capaci Sásico en m		rso de capa	básico en m		realizando		sos y jornad	con la prevención de riesgos laborales									
Vac.	_	ndel puε	Subdire	în en la	scnica er	ento a el	ón en el	del curs le nivel t		n del cui	te nivel t		equipo,	. ;	ι de curs	ención c									
N° de Orden	20	Descripción del puesto	Apoyo a la	Participacio	actividad te	Asesoramie	Colaboracie	realización funciones d	laborales.	Tutorizació	funciones c	laborales.	Trabajo en	preventivas	Imparticiór	con la prev									



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45895

**Adscr. Adm.	A3	lorar y	en la sde la	de orales.	nción de				
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos a valorar Revisiones sistemáticas y	metaanálisis. Intervención Psicosocial en la empresa desde la Salud I aboral	Auditoría de Prevención de Riesgos Laborales.	Sobre Prevención de riesgos laborales				
Sb.	A	Ptos.	1 1 0,5	ر د	÷ -	~	← C	0,5	
Comp. Esp.	11.166,54	ología. riores del	ención de es. ada a las	o de proyectos 1 sobre	sobre	écnica y de n materia	soramiento en	de puestos, los	
≧	26	la psic	en preve sialidade sa Aplica	esarroll ología. tigación	tigación	tencia t adas en	y ases	riesgos otación	
Localidad	MADRID	Méritos específicos Licenciatura o grado de la rama de la psicología. Pertenecer a la Escala de Titulados Superiores del	INSHT. Master o Curso de Nivel Superior en prevención de riesgos laborales en las tres especialidades. Experto Universitario en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud.	Experiencia en la coordinación y desarrollo de proyectos sobre Envejecimiento y Psicosociología. Experiencia en proyectos de investigación sobre Evaluación Psicosocial	Experiencia en proyectos de investigación sobre Intervención Psicosocial.	Experiencia en actividades de asistencia técnica y de resolución de consultas especializadas en materia psicosocial.	Lyperiencia en el diseno, continuación e impartición de acciones de formación, divulgación y asesoramiento en Fricosociología.	Experiencia en mermediación en Kiesgos Esicosociales. Formación relacionada con la adaptación de puestos, los adultos mayores y envejecimiento.	
Denominación	Técnico / Técnica Superior de Prevención N26	Descripción del puesto Desarrollo, aplicación, asesoramiento y formación sobre métodos y técnicas de Evaluación Psicosocial.	Diseño, planificación, evaluación y valoración de actividades de Intervención Psicosocial. Análisis, investigación, asesoramiento y formación sobre Psicosociología y Envejecimiento.	Asesoramiento y formación e información sobre prevención de Riesgos Psicosociales (estrés, burnout, acoso psicológico y violencia en el ámbito laboral).	Coordinación y / o participación en proyectos de investigación en el área psicosocial.	Asesoramiento especializado, apoyo técnico y resolución de consultas a trabajadores, agentes sociales, organismos, etc en materia psicosocial.	Actividades de desarrollo, revisión y actualización del Portal Temático de Psicosociología		
Cod. Puesto	3107281	Descripción del puesto Desarrollo, aplicación, asesoramier técnicas de Evaluación Psicosocial	Diseño, planificación, evaluación y Intervención Psicosocial. Análisis, investigación, asesorami Psicosociología y Envejecimiento.	formación e i tiales (estrés, ral).	o participació	specializado, gentes social	sarrollo, revi: a		
Vac.	-	ón del pi o, aplica le Evalu	lanificac ón Psicα rvestiga ología y	iento y . sicosoc ito labor	sión y/c social.	iiento es lores, ac ત્રી.	es de de ociología		
N° de Orden	21	Descripción del puesto Desarrollo, aplicación, técnicas de Evaluación	Diseño, planificación, eva Intervención Psicosocial. Análisis, investigación, a Psicosociología y Enveje	Asesoramiento y forr Riesgos Psicosociale en el ámbito laboral).	Coordinación y / área psicosocial.	Asesoramie a trabajado psicosocial	Actividades de des de Psicosociología		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45896

Orden Vac. Cod. Puesto	Denominación	Localidad	≥į	Comp. Esp.	Sb.	* Adscr. Cuerpo	Adm.
CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO	VICIONES DE TRABAJO DE BARCELONA	NA					
22 1 2569874 0	Consejero Técnico / Consejera Técnica BARCELONA	BARCELONA	28	13.486,34	A 1	EX11	A3
Descripción del puesto		Méritos específicos			Ptos.	Cursos a valorar	orar
edacción y tramitación de prop	Redacción y tramitación de propuestas de inversiones y gastos	Licenciatura o grado en Derecho. Dertendora la Escala da Tituladas Sunariares dal	S. C. Inorik	lob sort	1	Sobre Prevención de	nción de
Centro Nacional, encaminada	el Centro Nacional, encaminada a la elaboración de anteproyecto del	reference a la Escala de Titulados INSHT.	s Superior	ממו	_	resgos laborares	alco.
presupuesto del INSHT.		Experiencia en el seguimiento de presupuesto contraído y	resupue	sto contraído y		Especializacion en contratación	on en
edacción de Pliegos de Prescr	Redacción de Pliegos de Prescripciones Técnicas, Informes de	ejecutado de gestión descentralizada, coordinación y seguimiento de resolución de incidencias, negociación	ida, coor	dinación y Jegociación		administrativa	æ
valoracion de ofertas y de propuestas de adjudicacion de Contrataciones a efectuar por el INSHT con destino al Ce	ntro Nacional	con proveedores relativa tanto a contratos administrativos como a pedidos oficiales y facturaciones de suministros.	ontratos a	administrativos suministros,		Liderazgo y gestión de equipos	jestión
de condiciones de Trabajo.		control de ingresos recibidos y pagos efectuados y	los efectu	uados y		Cietoma Corolla 2.	
Seguimiento de contraído y ejecución del presupuesto de descentralizada (Anticipos de caia fija y Pagos a justificar	gestión ordinarios).	gestiones relacionadas con el inventario. Experiencia en la redacción y tramitación de pronuestas	ntario. itación d	e propilestas	7	gestión de caja	Jila 2. aja.
		de inversiones y dastos corrientes redacción de Pliedos	redan	on de Pliedos		Protección de Datos	P Datos
Coordinación, seguimiento, resolución de incidencias, n proveedores y adiindicatarios relativas tanto a contratos	egociación con	de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas	láusulas))))		(Ley 15/1999)). (c
administrativos, como a pedidos oficiales y facturaciones	oficiales v facturaciones de	Administrativas Particulares.	i		1,5	Firma electrónica:	nica:
uministros, servicios y obras, ta		Experiencia en el manejo de programas: Firma electrónica (DOCEI WEB). Gestión Presunuestaria	amas: Fil Presim	rma Jestaria		Aspectos jurídicos.	dicos.
como descentralizado.		(SOROLLA2)) - -		_	Técnicas de	
oordinación y control de ingres	Coordinación y control de ingresos recibidos y pagos efectuados	Conocimiento actualizado y experiencia en prevención de	encia en	prevención de		Negociación.	
(pagos de Anticipos de caja fija, Pagos a justificar ordinari	os, pagos en	riesgos laborales, especialmente en el marco jurídico	n el mar	co jurídico		Anlicaciones	
firme y pagos centralizados).		(legislación de España y UE).		:	1,5	informáticas.	
Supervisión y control de gestiones relacionadas con el Inventa	Supervisión y control de gestiones relacionadas con el Inventario del	Experiencia como integrante en comités de participación en prevención de riesgos laborales.	mitės de s.	participación	_	Ofimática.	
ASTIT AUSCILLO AL CETTIO INACIOI	bajo.	Experiencia en coordinación, supervisión y emisión de	rvisión y	emisión de			
Redacción de recursos, pliegos de alegaciones, acuerdos	contratos y	instrucciones o criterios de actuación para la gestión de	ón para l	a gestión de			
solicitudes officiales.		recursos humanos y grupos de trabajo.	oajo.		_		
Coordinación, supervisión de la entrada y salida de documenta Centro, así como resolución de anomalías detectadas en el funcionamiento u organización interna del Centro, relativas tan asuntos generales, como relacionados con las unidades de Administración, Habilitación, Gestión de Personal, Mantenimiel Informática. Contrataciones. Patrimonio e Inventario. Almacén.	Coordinación, supervisión de la entrada y salida de documentación del Centro, así como resolución de anomalías detectadas en el funcionamiento u organización interna del Centro, relativas tanto a asuntos generales, como relacionados con las unidades de Administración, Habilitación, Gestión de Personal, Mantenimiento, Informática. Contrataciones, Patrimonio e Inventario, Almacén.						
Registro y Archivo.							



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45897

**Adscr. Adm.	A3	alorar	ención de orales,	ente en Iogía	Animación de equipos de trabajo	Dirección de personas		es Si							
* Adscr. Cuerpo	FX11	Cursos a valorar	Sobre prevención de riesgos laborales,	especialmente en	Animación de trabajo	Dirección o	Ofimática.	Aplicaciones informátiicas.	3						
Sp.	Α1	Ptos.		0,5	7		7			1,5		0,5		ر ر	
Comp. Esp.	12 663 00		riores del INSHT	ón de riesgos	factores	al, estrés	icosocial social.	cursos, Is relacionadas	n estrés laboral, aluación, Acoso	niento v	e violencia y I del Estado y		naterias de nente sobre o, nuevas formas , burnout, acoso	, pantallas de macidad	
≧	27	i	s Supe al	revenci	ativo a f	o labor	sgo psi n psico	ción en re tema	ente co	sesoran	ación d Genera		ivas a r ecífican I trabajo Iaboral	Jencias, v disca	
Localidad	BARCEI ONA	Méritos específicos	Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del INSH ¹ Master en seguridad y salud laboral	Master en psicoterapia sistémica Conocimientos y experiencia en prevención de riescos	Jaborales, especialmente en lo relativo a factores psicosociales.		laboral, burnout, evaluación del riesgo psicosocial violencia en el trabajo, intervención psicosocial.	Experiencia en dirección e impartición en cursos, seminarios, jornadas técnicas sobre temas relacionadas	con la Psicosociología, especialmente con estrés laboral, violencia en el trabajo, metodología de evaluación, Acoso	laboral. Experiencia v conocimientos en asesoramiento v	elaboración de protocolos de actuación de violencia y acoso laboral a la Administración General del Estado y	empresas.	Experiencia en publicaciones relativas a materias de ergonomía y psicosociología, específicamente sobre psicosociología laboral, control del trabajo, nuevas formas de organización del trabajo estrés laboral, burnout, acoso	laboral, comportamiento en emergencias, pantallas de visualización de datos erconomía y discapacidad	
to Denominación	Jefe / Jefa de Unidad Técnica		Coordinación de la actividades propias de la Unidad Técnica de Ergonomía y Psicosociología	Desarrollo de actividades de estudio, investigación, asesoramiento y	formación en materia de prevención de riesgos laborales, especialmente sobre evaluación de la exposición y determinación de riesgos ergonómicos y psicosociales	Asistencia técnica especializada en materia de estrés laboral, burnout,		Coordinacion del equipo de Titulados Superiores en las especialidades de Ergonomía y Psicosociología.	Interpretación y aplicación técnica de legislación en materia de riesgo erronómico y osicosocial	Participación en grupos de trabajo nacionales	Dirección y participación en proyectos de investigación sobre exposición a factores psicosociales.				
Cod. Puesto	2084339	esto	Coordinación de la actividade Ergonomía y Psicosociología	ridades de	formación en materia de prevención e especialmente sobre evaluación de la riesgos ergonómicos y psicosociales	especializ	evaluación	equipo de Ergonomí	osocial	rupos de tr	Dirección y participación en proyect exposición a factores osicosociales.	_			
Vac. (-	n del pu	ión de la a y Psico	de activ	en mate ente sot yonómic	técnica	aboral, e	ades de	ción y ap	ćin en gr	y particip na factor				
N° de Orden	23	Descripción del puesto	Coordinac Ergonomía	Desarrollo	formación especialm riesgos er	Asistencia	violencia l	especialida	Interpretación y aplicació ergonómico y psicosocial	Participaci	Dirección	<u>-</u>			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45898

	_											
**Adscr. Adm.	A3	lorar	.	nción de rales.								
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos a valorar	Ofimática. Aplicaciones informáticas.	Sobre Prevención de riesgos Iaborales.								
Sb.	A1	Ptos.	20	٦ ا	7	~	0,5	0,5	2),)	_	
Comp. Esp.	12.663,00		riores del INSHT as, Bioquímicas os Laborales	nción del Riesgo cursos, mente en el	resos y s con la	olicado a la	1	aplicado a la	aplicado a la	en el maneio	lizadas.	
ž	27		s Supe Biológica e Riesa	Prever I. ción de especial	en Cong Sionados	cnico a			técnico	eriencia	nformat	
Localidad	BARCELONA	Méritos específicos	Pertenecer a la Escala de Titulados Superiores del INSH1 Licenciatura o grado en Ciencias Biológicas, Bioquímicas o Ambientales. Titulado Superior en Prevención de Riesdos Laborales	Conocimientos y experiencia en la Prevención del Riesgo químico y en Toxicología industrial. Experiencia en dirección e impartición de cursos, seminarios y Jornadas Técnicas, especialmente en el	ámbito de los agentes químicos. Experiencia como como ponente en Congresos y Conferencias internacionales relacionados con la	prevención de riesgos laborales. Experiencia en el uso de indés fécnico aplicado a la	prevención de riesgos laborales.	Experiencia en el uso del aleman tecnico aplicado a la prevención de riesgos laborales.	Experiencia en el uso del francés técnico aplicado a la	Conocimientos informáticos v experiencia en el maneio	de bases de datos documentales informatizadas.	
Denominación	Jefe / Jefa de Unidad Técnica		Promoción, asesoramiento, divulgación y formación en materia de prevención de riesgos laborales) Análisis, priorización y divulgación de artículos científicos publicados	en revistas internacionales especializadas. Participación en el mantenimiento y puesta al día del tesauro específico del Centro de Documentación del INSHT.	en especial con la carcinogénesis química. Participación en provectos nacionales e internacionales sobre temas	técnico-científicos relacionados con el establecimiento de valores fimite ambientales y biológicos de los contaminantes culmicos en el		Participación en la elaboración de Guías Técnicas				
Cod. Puesto	4689996	0	iiento, divi s laborales / divulgaci	nales espi antenimier de Docun	cinogéne:	acionados		aboración				
	46	onest	soram esgos ción y	el me	la car	s rela	5	la ela				
Vac.	_	n del l	n, aseε n de riŧ rioriza	ón en del Ce	al con ón en	intíficc jentale	abajo.	ón en				
N° de Orden	24	Descripción del puesto	Promociór prevenciór Análisis, pl	en revistat Participaci específico	en especia	técnico-cie	lugar de trabajo.	Participaci				



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45899

			σ
**Adscr. Adm.	A3	lorar	de riesgo
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos a valorar	Relacionados con la Prevención de riesgos laborales.
Sb.	Α	Ptos.	1 2 7 7 7 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1
Comp. Esp.	12.663,00	,	riores del INSHT ón de riesgos rabajo, anción, incendio i, etc. de evaluación de ntos ción de riesgos licaciones en segos laborales, plicado a la aplicado a la
≧	27		alente. s Supe evenci es de t manute rucción todos o cume preven i de rie chico a chico a
Localidad	BARCELONA	Méritos específicos	Ingeniería Industrial o grado equivalente. Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del INSHT Conocimientos y experiencia en prevención de riesgos laborales, en especial sobre: lugares de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, manutención, incendio y explosión, riesgo eléctrico, construcción, etc. Experiencia en la aplicación de métodos de evaluación de accidentes laborales. Experiencia en la elaboración de documentos divulgativos, textos básicos sobre prevención de riesgos aborales, guías técnicas y diferentes publicaciones en materia de Seguridad en el trabajo. Experiencia docente en prevención de riesgos laborales, jornadas técnicas, etc. Experiencia en el uso del inglés técnico aplicado a la prevención de riesgos laborales. Experiencia en el uso del francés técnico aplicado a la prevención de riesgos laborales. Experiencia en el uso del francés técnico aplicado a la prevención de riesgos laborales.
N° de Vac. Cod. Puesto Denominación	25 1 4073803 Jefe / Jefa de Unidad Técnica		Desarrollo de actividades de estudio, investigación, asesoramiento y formación en materia de prevención de riesgos laborales, especialmente sobre evaluación los riesgos laborales relacionados con el ámbito de la Seguridad en el trabajo. Asistencia técnica especializada en materia condiciones de seguridad de equipos de trabajo, lugares de trabajo, incendio y explosión, riesgo efectrico, manutención, almacenamiento de materiales, construcción, etc. Participación en los grupos de trabajo para la elaboración o revisión de las Guías Técnicas del INSHT. Participación en grupos de trabajo de normalización Elaboración de documentos divulgativos sobre condiciones de trabajo relativos a diferentes aspectos de la Seguridad en el trabajo. Formación en materia de prevención de riesgos laborales: Dirección e impartición de cursos. Trabajo en equipo, realizando tareas transversales con otras disciplinas preventivas



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45900

				ς,	3S		a	·^	'n						> I	<u> </u>																	
**Adscr. Adm.	A3	llorar	n de	Indicio	y caus	₫	ento de	nimicos	istema	ón de	Jaics		s	ιć.	RFAC																		
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos a valorar	nvestigación de	accidentes. Indicios,	estimonios y causas	Piecos en el	almacenamiento de	productos químicos	Auditor de sistemas	de prevención de	iicagos iaboraica	Utimatica.	Aplicaciones	informáticas.	Reglamento RFACH v																		
* 0			=	acci	testi	<u>ğ</u>	alig	o D	And	de p	ς : Ε (5	Apli	infor	Red		<u>.</u>																
Sb.	A 4	Ptos.		_		_	<u> </u>			_	-		1,5			,	_			0,5		0,5		0,5		0,5				_	,	0,2	
Esp.	3,54				cas,			sos,	icos y		s para	. >		ge	SO	abajo		esgo,	<u>е</u>		náticas				uropea			sciales,	es		<u>a</u>		
Comp. Esp.	11.166,54		ores del		s, Quími		nción de s.	n de cur	tes quím	entos	۰۰/۰ Jalitativo	uímicos		ooración	cion de l	ante el tr		nes de rie	omités d		webs ten		agentes		nisión E	,	rial y	jentes sc	า a agent		licado a		
≥į	26		s Superi		3iológica		en preve	npartició	bre agen	otros ev	ildas, ຕເ étodos ດເ	gentes q		ra la elat	y preven	ición dur	nos.	valuacior	into en C	jiénicas.	rollo de		os con s		de la Cor	<u>a</u>	ne indust	n con aç	ı relaciór		cnico ap		
Localidad	BARCELONA	Méritos específicos	Pertenecer a la Escala de Titulados Superiores del	INSHT.	Licenciatura o grado en Ciencias Biológicas, Químicas,	Físicas o Ambientales.	Master o Curso de Nivel Superior en prevención de riescos laborales en las tres especialidades.	Experiencia docente: dirección e impartición de cursos,	seminarios y jornadas técnicas sobre agentes químicos y	nanomateriales, y participación en otros eventos	(congresos, jouragas, mesas regonaas, etc.). Experiencia en la validación de métodos cualitativos para	la evaluación de la exposición a agentes químicos y	nanomateriales.	Participación grupos de trabajo para la elaboración de	guias tecnicas para la evaluacion y prevencion de los	riesgos relacionados con la exposición durante el trabajo	a agentes cancerígenos y mutágenos.	Experiencia en la realización de evaluaciones de riesgo,	planes de prevención, asesoramiento en Comités de	Seguridad y Salud, mediciones higiénicas.	Dirección y participación del desarrollo de webs temáticas	de Agentes químicos.	Publicaciones, artículos relacionados con agentes	químicos y nanomateriales	Experiencia en grupos de trabajo de la Comisión Europea	dentro del área de higiene industrial	Experiencia internacional en higiene industrial y	prevención. Experiencia en relación con agentes sociales,	grupos de la Comisión nacional en relación a agentes	químicos	Experiencia en el uso del inglés técnico aplicado a la	prevención de riesgos laborales.	
N° de Vac. Cod. Puesto Denominación	26 1 903098 Técnico / Técnica Superior de Prevención N26	Descripción del puesto	Actividades de estudio, investigación, formación, promoción e	nformación sobre métodos de evaluación y actividades preventivas	relacionadas con la higiene industrial y en especial sobre agentes	químicos y nanomateriales.	Formación en materia de prevención de riesgos laborales: Dirección e	mparticion de cursos.	Asistencia Técnica especializada en prevención de riesgos laborales.	Participación en los grupos de trabajo para la elaboración o revisión	de las Guías Técnicas del INSHT.	rticipación en los grupos de trabajo para la actualización de los	portales temáticos del INSHT.																				



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45901

N° de Vac. Orden	Vac. Cod. Puesto	Denominación	Localidad	Ni×	Comp. Esp.	Sb.	* Adscr. Cuerpo	**Adscr. Adm.
27 1	2992959	2992959 Jefe / Jefa de Servicio N26	BARCELONA	26	10.686.34	A1A2	EX11	A3
Descripción del puesto	puesto		Méritos específicos			Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	orar
Promoción, ases	soramiento, div	Promoción, asesoramiento, divulgación, investigación y formación en Pertenecer a la Escala de Titulados Medios del INSHT	Pertenecer a la Escala de Titulado	s Medios	s del INSHT	_	Formación específica	specífica
materia preveno	ión de riesgos	materia prevención de riesgos laborales, especialmente en medicina	Master o Curso de Nivel Superior en prevención de	en preve	nción de		en Adobe InDesign	Sesign
del trabajo.	•	•	riesgos laborales en las tres especialidades.	sialidade	ý.	_	CS6.)
Asesoramiento 6	en gestión de p	Asesoramiento en gestión de proyectos, epidemiología, estadística.	Diplomatura en medicina de empresa. Conocimiento y experiencia en maneio de programas de	esa. aneio de	programas de	-	Sobre Prevención de	nción de
Trabajo en equip	o, realizando	Frabajo en equipo, realizando tareas transversales con otras	gestión integral en prevención de riesgos.	riesgos.		1,5	riesgos laborales.	ales.
disciplinas preventivas	entivas		Experiencia en conversión de documentos a formato	umentos	a formato			
	ي روزڼېت مېزوزو		accesible (Teléfonos, tablets, etc)			1,5		
Diseno y compo	sicion granca c	Disend y composición granca de materiales divulgativos, accesibilidad	Experiencia en composición gráfica.	Ġ.		_		
de documentos.			Experiencia en gestión de proyectos y análisis	os y anál	isis			
			estadístico.			ر ئ		
			Conocimientos informáticos y de programación.	rograma	ción.	ر ئ		

28 1 1365148 Técnico / Técnica de Prevención N24	BARCELONA 2	24 9.059,96	A2	EX11	AE
Descripción del puesto	Méritos específicos		Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	orar
Experiencia en la promoción, asesoramiento, divulgación, investigación y formación en materia prevención de riesgos laborales, riesgos laborales en las tres especialidades.	Master o Curso de Nivel Superior en prevención de riesgos laborales en las tres especialidades.	prevención de dades.	2	Sobre prevención de riesgos laborales.	ición de ales.
Trabajo en equipo realizando tareas transversales en las disciplinas preventivas.	Experiencia en promoción, asesoramiento técnico especializado, divulgación e investigación en materia de presención de riescos laborales	iento técnico ición en materia de		Básico de técnicas educativas y	nicas
Participación en proyectos nacionales relativos a metodologías de autoevaluación para microempresas y trabajadores autónomos	Experiencia en asesoramiento y resolución de consultas técnicas en materia de prevención de riesgos laborales	lución de consultas riesgos laborales	1 6	comunicación en prevención de riesgos laborales	en e riesgos
Asistencia técnica en prevención de riesgos laborales Atención a	Experiencia en el uso del inglés técnico aplicado a la prevención de riesgos laborales.	co aplicado a la	~	Ofimática.	
	Experiencia en el uso del francés técnico aplicado a la	nico aplicado a la	•	Aplicaciones	
	prevencion de riesgos laborales	1-1-1-1	- (informáticas.	
	Experiencia en aplicacion de normativa laboral	va laboral	N		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45902

-					Ī	
N° de Vac. Cod. Puesto Denominación	Localidad	≥įZ	Comp. Esp.	Sb.	* Adscr.	**Adscr. Adm
					5	5
29 1 4441074 Técnico / Técnica de Prevención N24	24 BARCELONA	24	9.029,96	A 2	EX11	AE
Descripción del puesto	Méritos específicos	-		Ptos.	Cursos a valorar	rar
Promoción, asesoramiento, divulgación, investigación y formación en		gos labora	es	4,5	Sobre prevención de	ción de
materia prevención de riesgos laborales	Experiencia en formación sobre prevención de riesgos	evención o	de riesgos		riesgos laborales.	ales.
Trabajo en equipo realizando tareas transversales en las disciplinas		cnico anlic	ado a la	4,5		
preventivas	prevención de riesgos laborales.		5 5 6	_		
Actividades de asistencia técnica en prevención de riesgos laborales						
30 1 2324828 Jefe / Jefa de Sección N22	BARCELONA	22	3.951,78	A2C1	EX11	ΑE
Descripción del puesto	Méritos específicos			Ptos.	Cursos a valorar	ırar
Coordinación, gestión administrativa, informática y documental de	Experiencia en la coordinación, gestión administrativa,	stión admi	nistrativa,		Ofimática	
todas las actividades del Servicio de Formación del Centro Nacional		dades form	nativas.	3	: C	
de Condiciones de Trabajo.	Experiencia en el manejo del programa informático del	rama infori	nático del		Aplicaciones informátione	
THOM lot longue objections of its property of the control of the c				က	iniormaticas.	
Atencion al publico en relación a miornación general del mont y en porte do lo formoción auto so importo on ol Contro Mocional do	Experiencia en atención y orientación a los alumnos de	ión a los a	lumnos de		Gestión	
particular, de la formación que se imparte en el centro reaciónar de Condiciones de Trabais	las actividades docentes.			7	presupuestaria	<u>a</u>
COLIGICIONES de Madajo.	Experiencia en el asesoramiento y apoyo al profesorado	apoyo al p	orofesorado			
Apoyo y asesoramiento a los coordinadores y profesores encargados	os de las actividades formativas.			-		
de las distintas actividades docentes del Centro Nacional de	Catalán nivel C			-		
Condiciones de Trabajo.						
Gestionar el programa informático específico disponible en el Servicio						
de Formación	9					

30 1 2324828 Jefe / Jefa de Sección N22	BARCELONA 22 3.951,78	A2C1	EX11	ΑE
Descripción del puesto	Méritos específicos	Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	rar
Coordinación, gestión administrativa, informática y documental de todas las actividades del Servicio de Formación del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.	Experiencia en la coordinación, gestión administrativa, informática y documental de actividades formativas. Experiencia en el manejo del programa informático del	က	Ofimática Aplicaciones	
Atención al público en relación a información general del INSHT y en particular, de la formación que se imparte en el Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.	Servicio de Formación. Experiencia en atención y orientación a los alumnos de las actividades docentes. Experiencia en el asesoramiento y apoyo al profesorado	m 0	Gestión presupuestaria	Œ
Apoyo y asesoramiento a los coordinadores y profesores encargados de las distintas actividades docentes del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.	de las actividades formativas. Catalán nivel C	~ ~		
Gestionar el programa informático específico disponible en el Servicio de Formación				



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45903

	_		
**Adscr. Adm.	AE	orar	cumental y
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos a valorar	Ofimática. Aplicaciones informáticas. "Gestión Documental en Ficheros y Directorios Informáticos"
Sb.	A2C1	Ptos.	n n a a
Comp. Esp.	3.951,78		5n, coordinación borales e textos ón de las ijo e informes. soft Office: <.
≥̈́Z	22		la gestion descrión d
Localidad	BARCELONA	Méritos específicos	Experiencia en tareas de apoyo a la gestión, coordinación y divulgación de prevención de riesgos laborales Experiencia en adecuación y corrección de textos divulgativos. Experiencia en la coordinación de la gestión de las comisiones de servicios, órdenes de trabajo e informes. Experiencia y utilización habitual de Microsoft Office: Word, Excel, Access, PowerPoint, Outlook.
Denominación	Jefe / Jefa de Sección N22		Apoyo a la gestión, coordinación y divulgación de la prevención de riesgos laborales en la Unidad Técnica de Ergonomía y Psicosociología. Trabajo en equipo, realizando tareas de revisión de textos propios de la Unidad, previas a su maquetación. Tareas administrativas de apoyo y gestión propias de la Unidad Técnica de Ergonomía y Psicosociología. Gestión de las comisiones de servicios y tareas transversales para con el Departamento Condiciones de Trabajo. Control, registro y seguimiento de órdenes de trabajo propias de la Unidad Técnica.
N° de Vac. Cod. Puesto	31 1 4689994	Descripción del puesto	Apoyo a la gestión, coordinación y divulgación de la priesgos laborales en la Unidad Técnica de Ergonomía Psicosociología. Trabajo en equipo, realizando tareas de revisión de te la Unidad, previas a su maquetación. Tareas administrativas de apoyo y gestión propias de Técnica de Ergonomía y Psicosociología. Gestión de las comisiones de servicios y tareas trans con el Departamento Condiciones de Trabajo. Control, registro y seguimiento de órdenes de trabajo Unidad Técnica.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45904

									S																					
**Adscr. Adm.		A3	valorar		ā	2		_	de riesgo	1	nción de	orales.																		
* Adscr. Cuerpo		EX11	Cursos a va	Calidad	Incerticumbre de	medidas de	laboratorio	Auditorías en	prevención de riesgos	laborales	Sobre Prevención de	Riesgos Laborales.)																	
Sb.		A1	Ptos.	_	_	7	_				c	1			7				_			_))	7	0,0				
Comp. Esp.		12.663,00		técnico	riores del INSHT	ención de	es. v de procesos	e las Normas de	ón CE de	abajadores, en	itra caidas de	all ob otacia		nsayo y	a UNE-EN 17025	de trabajo de	ón Individual y	cación ante la		janización y	minarios,			orión de riecoos						
Niv		27		sientífico	s Supe	en prev	cialidad ormativa	sación d	ertificaci	le los tra	za y cor	: 00	ַ ב ב ב	os de er	a norma	grupos	Proteccio	de Notifi		ción, org	sos, se			ים/יםים פ	5					
Localidad		SEVILLA	Méritos específicos	Licenciatura o grado de carácter científico técnico	Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del INSHT		rresgos laborares en las tres especialidades. Experiencia en la aplicación de normativa y de procesos	de elaboración, adaptación y aplicación de las Normas de	la U.E. al ensayo, verificación y certificación CE de	equipos de protección individual de los trabajadores,	actividades de especial de protección de la cabeza y contra caldas de	aitala Experiencie en le implentación y r		Sistema de Calidad en Laboratorios de ensayo y	Organismo de Control en base a la norma UNE-EN 17025	Experiencia en la participación en grupos de trabajo de	normalización sobre Equipos de Protección Individual y	de Coordinación de Organismos de Notificación ante la	ne n	Experiencia docente y de divulgación, organización y	participación en coloquios, congresos, seminarios,	iornadas técnicas etc	Indiés escrito y hablado (B2)	Francisco, coorto y tractado (557). Experiencia técnica en Servicio de preyención de riesgos	laborales	iabulales				
N° de Vac. Cod. Puesto Denominación	CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION DE SEVILLA	32 1 2670701 Jefe / Jefa de Unidad Técnica	Descripción del puesto	Coordinación de actividades de estudio, investigación, formación y	divulgación en materia de prevención de riesgos laborales,	especialmente sobre Equipos de Protección Individual frente a riesgos	riecanicos.	Actividades de normalización, verificación, ensayo y certificación CE	de Equipos de Plotección maividaal.		de Protección Individual, tanto en lo relacionado con las actividades de	cion y ensayo como en lo refacionado con el siste	Calidad.																	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45905

N° de Orden	ас. Сос	Vac. Cod. Puesto	Denominación	Localidad	ΣįΣ	Comp. Esp.	Sb.	* Adscr. Cuerpo	**Adscr. Adm.
_	-	-				-		=	
33 ,	1 18	836627	1836627 Jefe / Jefa de Unidad Técnica	SEVILLA	27	12.663,00	A 1	EX11	A3
Descripción del puesto	lel puest	ව		Méritos específicos			Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	orar
Coordinación	de activ	ridades de	Soordinación de actividades de estudio, investigación, normalización, Licenciatura o grado de carácter científico técnico.	Licenciatura o grado de carácter cie	ientífico	técnico.	_	Sobre Prevención de	nción de
formación y d	ivulgacio	ón en mate	formación y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del INSHT	Pertenecer a la escala de Titulados	s Superi	iores del INSHT	-	Riesgos Laborales	orales
en el sector agrario.	grario.		_	Master o Curso de Nivel Superior en prevención de	en preve	ención de		especialmente en el	e en el
Dromooióa		dicitate of	موها التي م مكناتهم	riesgos laborales en las tres especialidades.	cialidade	S.	-	sector agrario.	·
do Exportor p	apoyo a	ia participa	Sodnio	Experiencia en la coordinación de actividades de estudio,	activida	des de estudio,		1	
de Experios i	ricollar	es o intenti-	us coll la	investigación, normalización, formación, y divulgación en	ación, y	divulgación en			
מימיונים מי	e Hesgo	ୀ ସଥିଠା ସାଟ୍ର	טופעפווטטון עפ וופטטטט ומטט מופט פון פו טפטטן מטומון ט	materia de prevención de riesgos laborales en el sector	laborale	s en el sector			
Colaboración	con el S	Servicio de	Colaboración con el Servicio de Prevención del INSHT en las	agrario.			က		
actividades pi	reventiva	as a desar	actividades preventivas a desarrollar en el Centro Nacional de Medios Experiencia técnica en Servicio de prevención de riesgos	Experiencia técnica en Servicio de	preven	ción de riesgos			
de Protección	_			laborales			7		
				Experiencia docente y de divulgación, organización y	ión, orga	anización y			
				participación en coloquios, congresos, seminarios,	sos, sen	ninarios,			
				jornadas técnicas, etc.			-		
				Experiencia en el uso del inglés técnico aplicado a la	cnico ap	olicado a la			
				prevención de riesgos laborales.			1		

	SEVILLA	27 12.663,00	Ą	EX11	A 3
Descripción del puesto	Méritos específicos		Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	ar
Coordinación de las actividades de estudio, investigación,	icenciado o grado en Máquinas Navales, Licenciado o	avales, Licenciado o		Sobre prevención de	ión de
normalización, formación y divulgación en materia de prevención de	grado en Náutica y Transporte Marítimo, Licenciado o	timo, Licenciado o		riesgos laborales	es
riesgos laborales en el sector marítimo pesquero	grado en Radioelectrónica Naval, Ingeniero Naval o	geniero Naval o		especialmente en el	en el
_	Industrial, Licenciatura o grado en Ciencias del Mar,	Siencias del Mar,		sector marítimo	C
sodnio	Química o Biología.		က	pesquero.	
s con la	Master o Curso de Nivel Superior en prevención de	n prevención de			
prevención de nesgos laborates en el sector martínio pesquero.	riesgos laborales en las tres especialidades.	alidades.	_		
<u> </u>	Experiencia en la coordinación de actividades de estudio,	ctividades de estudio,			
<u>ui</u>	investigación, normalización, formación y divulgación en	sión y divulgación en			
<u>w</u>	materia de prevención de riesgos laborales en el sector	borales en el sector			
<u>w</u>	marítimo pesquero		က		
<u>ŏ</u>	Conocimientos y experiencia en seguridad y salud en el	yuridad y salud en el			
tra	rabajo en el sector marítimo pesquero	ero	7		
<u>ul</u>	nglés escrito y hablado (B2).		_		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45906

N° de Orden	Vac.	Vac. Cod. Puesto	Denominación	Localidad	Ni>	Comp. Esp.	Sb.	* Adscr. Cuerpo	**Adscr. Adm.
35	_	1625520	Técnico / Técnica Superior de Prevención N26	SEVILLA	56	11.166,54	٨1	EX11	A3
Descripción del puesto	n del p	nesto		Méritos específicos			Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	orar
Actividade	sa qe es	studio, investig	Actividades de estudio, investigación, normalización, formación y	Licenciado o grado en Máquinas Navales, Licenciado o	Javales,	Licenciado o		Sobre prevención de	nción de
divulgació	n en m	ateria de prev	divulgación en materia de prevención de riesgos laborales en el sector grado en Náutica y Transporte Marítimo, Licenciado o	grado en Náutica y Transporte Mar	rítimo, L	icenciado o		riesgos laborales	ales
marítimo pesquero	esdner	Ó		grado en Radioelectrónica Naval, Ingeniero Naval o	Ingenier	o Naval o		especialmente en el	te en el
				Industrial, Licenciatura o grado en Ciencias del Mar,	Ciencia	s del Mar,		sector marítimo	πo
				Química o Biología.			7	pesquero.	
				Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del INSHT	s Superi	ores del INSHT	_		
				Master o Curso de Nivel Superior en prevención de	en preve	nción de			
				riesgos laborales en las tres especialidades.	sialidade	S.	_		
				Conocimientos y experiencia en seguridad en el trabajo,	eguridad	en el trabajo,			
				higiene industrial y ergonomía			7		
				Conocimientos y experiencia en seguridad y salud en el	eguridad	y salud en el			
				trabajo en el sector marítimo pesquero	nero		က		
				Experiencia en el uso del inglés técnico aplicado a la	cnico ap	licado a la			
				prevención de riesgos laborales.			_		

A1 EX11 A3	Ptos. Cursos a valorar	Sobre prevención de	riesgos laborales	especialmente en el	sector marítimo	3 pesquero.		_			. გ		2		_	
11.166,54		, Licenciado o	Licenciado o	ro Naval o	as del Mar,		ención de	es.	de perfil técnico	laboral en		d y salud en el		plicado a la		
26		Navales	arítimo,	Ingenie	ı Ciencia		en prev	cialidad	nestos	rítima y		egurida	nero	écnico a		
SEVILLA	Méritos específicos	Licenciado o grado en Máquinas Navales, Licenciado o	grado en Náutica y Transporte Marítimo, Licenciado o	grado en Radioelectrónica Naval, Ingeniero Naval o	Industrial, Licenciatura o grado en Ciencias del Mar,	Química o Biología.	Master o Curso de Nivel Superior en prevención de	riesgos laborales en las tres especialidades.	Conocimientos y experiencia en puestos de perfil técnico	relacionados con la seguridad marítima y laboral en	buques de navegación marítima.	Conocimientos y experiencia en seguridad y salud en el	trabajo en el sector marítimo pesquero	Experiencia en el uso del inglés técnico aplicado a la	prevención de riesgos laborales.	
Técnico / Técnica Superior de Prevención N26		Actividades de estudio, investigación, normalización, formación,	promoción e información sobre prevención de riesgos laborales en el													
3140042	uesto	tudio, investig	mación sobre	esdnero												
-	n del pu	sa de es	ı e infor	rítimo p												
36	Descripción del puesto	Actividade	promoción	sector marítimo pesquero												



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45907

N° de Vac.	Vac. Cod. Puesto	Denominación	Localidad	Ni≤	Comp. Esp.	Sb.	* Adscr. *	**Adscr. Adm.
37 1	1041151	Técnico / Técnica de Prevención N24 SEVILLA	SEVILLA	24	96'650'6	A2	EX11	AE
Descripción del puesto	nesto		Méritos específicos			Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	ar
Actividades de es	tudio, investi	Actividades de estudio, investigación, normalización, ensayo y	Licenciatura o grado de carácter científico-técnico.	sientífico.	-técnico.	2	Sobre prevención de	ión de
certificación, forma	ación, promc	certificación, formación, promoción e información sobre prevención de Conocimientos y experiencia en prevención de riesgos	Conocimientos y experiencia en p	revenció	on de riesgos		riesgos laborales	es
riesgos laborales	•		laborales)	7)	
			Conocimientos y experiencia en laboratorios de ensayo.	aboratori	os de ensayo.	7		
			Conocimientos y experiencia en los sectores agrario y / o	os sector	es agrario y / o			
			marítimo pesquero.			7		
			Experiencia en el uso del inglés técnico aplicado a la	écnico ap	olicado a la			
			prevención de riesgos laborales.			2		
38 1	1783425	1783425 Técnico / Técnica de Prevención N24 SEVILLA	SEVILLA	24	9.059,96	A2	EX11	AE
Descripción del puesto	nesto		Méritos específicos			Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	ar

ΑE	lorar	nción de rales.	
EX11	Cursos a valorar	Sobre prevención de riesgos laborales.	
A 2	Ptos.	0 00 0	
4 9.059,96		fico-técnico. nción de riesgos atorios de ensayo ctores agrario y / o o aplicado a la	
24		r cientí i prevel labora los se técnio	
SEVILLA	Méritos específicos	sayo y Licenciatura o grado de carácter científico-técnico. prevención de Conocimientos y experiencia en prevención de riesgos laborales Conocimientos y experiencia en laboratorios de ensayo Conocimientos y experiencia en los sectores agrario y / o marítimo pesquero. Experiencia en el uso del inglés técnico aplicado a la prevención de riesgos laborales.	
38 1 1783425 Técnico / Técnica de Prevención N24	Descripción del puesto	Actividades de estudio, investigación, normalización, ensayo y certificación, formación, promoción e información sobre prevención de riesgos laborales	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45908



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45909

	_													
**Adscr. Adm.	A3	lorar	ión y meta-	_	s de n social	ciones de	sibilidad tos PDF.	nción de	rales.		_			
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos a valorar	Sobre Revisión sistemática y meta-	análisis. Métodos v	herramientas de investigación social anlicables al análisis	de las condiciones de trabajo.	Sobre Accesibilidad de documentos PDF	Sobre prevención de	riesgos laborales.					
Sb.	A1	. .	-	0,5 0,5	1,5	1,5	1,5		1,5		_	0,5	0.5	o o
Comp. Esp.	13.486,34	,	riores del	Se	e cooperación onomía. ón en proyectos	nática de	sion de Fortales lloesqueléticos". 'ticipación en	riesgos	20 7 1	OE y en e riesgos)	ca de personas.	piicado a la	
.≥	28		s Supe	gacione	ades de de Ergo icipacio	rea ten	Muscu My pai	n sobre	000	s de la In sobre		on técni	cnico a	
Localidad	MADRID	Méritos específicos	Pertenecer a la Escala de Titulados Superiores del INSHT.	Máster en Salud Ocupacional. Postgrado sobre Diseño de investigaciones	Experiencia en proyectos o actividades de cooperación internacional en el Área Temática de Ergonomía. Experiencia en coordinación y participación en proyectos	de investigación y estudios en el Área temática de Ergonomía.	Experiencia en useno, conumación y gestión de Pondes web de "Ergonomía" y "Trastornos Musculoesqueléticos". Experiencia en diseño, coordinación y participación en	actividades divulgación y formación sobre riesgos	ergonomicos. Experiencia en el arrino de experto	Experierida en el grupo de expertos de la OE y en Comités Técnicos de Normalización sobre riesgos	ergonómicos.	Experiencia en puestos de dirección técnica de personas.	Experiencia en el uso del Ingles tecnico aplicado a la prevención de riesdos laborales.	
Denominación	Consejero Técnico / Consejera Técnica MADRID		Apoyo técnico a la Dirección del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías de Madrid.	Diseño, planificación y coordinación de actividades en materia de Ergonomía.	Colaboración y participación en proyectos europeos en el área temática de Ergonomía.	Asesoramiento al Grupo de Trabajo Trastornos Musculoesqueléticos de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Diseño y gestión de la información sobre Ergonomía para la página web del INSHT y los portales de la web del INSHT en el área temática		Coordinación del área temática de Ergonomía.					
Cod. Puesto	743403	0	rección d d.	y coordin	ipación el ía.	ipo de Tr	a informa oortales c		a temática					
	.7	l puest	a la Dir Madri	ación y	partici jonomí	al Gru Nacior	on de la y los p		el área					
Vac.	_	ión del	cnico (ías de	olanific ía.	ición y de Erg	niento nisión	gestió NSHT	omía.	ción d					
N° de Orden	40	Descripción del puesto	Apoyo técnico a la Dire Tecnologías de Madrid	Diseño, pla Ergonomía	Colaboración y participa temática de Ergonomía.	Asesorar de la Cor	Diseño y web del l	de Ergonomía.	Coordina					



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45910

**Adscr. Adm.	A3	lorar anlicada a	químicos	es. e	alíticos. n de los	les de el sistema		de	micos.	ncion de rales.	
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos a vaiorar Estadística aplicada a	Estaulstica aplicada a laboratorios químicos y cálculo de	incertidumbres. Validación de	métodos analíticos. Implantación de los	equipos instrumentales de análisis en el sistema	de calidad.	Calidad en laboratorios de	ensayos quimicos.	Sobre prevencion de riesgos laborales.	
Sb.	P45	Pios.		_	~	~	C	2 2		_	
Comp. Esp.	12.663,00	seci	iores del	ías de análisis tómica.	rno en el	aluación del ados con el	sición	e AENOR en	s con temas	aboral y	
≥̈́	27	v Biológ	y Biolog s Super	stodolog orción al	dad inte	os de ev relaciona	le expos	zación d cia.	ougreso	Sicion	
Localidad	MADRID	Meritos específicos Licenciatura o grado en Earmania y Biológicas	Elicenciatura o grado en raminada y biologicas. Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del INSHT.	Experiencia en el desarrollo de metodologías de análisis por cromatografía de gases y absorción atómica. Experiencia en la titorización de becas de investigación	refecionadas con el control de calidad interno en el laboratorio.	Experiencia en métodos cualitativos de evaluación del riesgo químico. Experiencia en grupos de trabaio relacionados con el	establecimiento de valores límite de exposición	protesional. Experiencia en grupos de normalización de AENOR en relación con materiales de referencia.	Experiencia en participación en Congresos con temas	relacionados con estudios de exposición laboral y desarrollo de métodos analíticos.	
N° de Vac. Cod. Puesto Denominación	41 1 4690011 Jefe / Jefa de Unidad Técnica	Descripcion del puesto Actividades de estudio, investigación pormalización formación	Actividades de estado, investigador, normalizador, pormador, promoción e información sobre los riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos.	Gestión y coordinación de las actividades de laboratorio relacionadas con mediciones de agentes químicos.	Diseño, desarrollo y elaboración de metodologías de evaluación del riesgo químico.	Participación en grupos de trabajo relacionados con la actualización y el establecimiento de los límites de exposición.	Participación en grupos de normalización de AENOR.	Participación en los grupos de trabajo para la elaboración de Guías Técnicas del INSHT			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45911

* Adscr. **Adscr. Cuerpo Adm.	EX11 A3	Cursos a valorar	Directrices para la publicación de artículos científicos y la redacción y presentación de productos de investigación. Innovaciones pedagógicas para la formación en prevención de riesgos laborales. El diseño en las presentaciones: claves para conectar con la audiencia. Sobre prevención de riesgos laborales.
Sb.	A1	Ptos.	, 0
Comp. Esp.	12.663,00		riores del ención de es uir, la actividad prevención de es de e prevención de sspecializada en
≧	27		e las cie tura. s Supe en prev cios de cios de gación ateria d ateria d
Localidad	MADRID	Méritos específicos	Licenciatura o grado de la rama de las ciencias, ciencias de la salud, o ingeniería y arquitectura. Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del INSHT. Master o Curso de Nivel Superior en prevención de riesgos laborales en las tres especialidades Experiencia en planificar, coordinar y seguir, la actividad técnica de organismos públicos Experiencia en la gestión de Servicios de prevención de la Administración Elaboración de proyectos de divulgación científicotécnicos y revisión técnica de publicaciones de Organismos internacionales en materia de prevención de riesgos laborales. Experiencia en impartición de formación especializada en Seguridad Industrial.
Denominación	Jefe / Jefa de Unidad Técnica		Planificación, coordinación y seguimiento de las actividades técnicas realizadas en la unidad, en materia de Seguridad Industrial Participación en jornadas técnicas. Impartición de formación técnica especializada en Seguridad Participación en la elaboración de guías técnicas, proyectos nacionales e internacionales de investigación Actividades de asesoramiento y participación institucional en materia de seguridad en el trabajo
N° de Vac. Cod. Puesto	42 1 5074729	Descripción del puesto	Planificación, coordinación y seguimiento de las actividades realizadas en la unidad, en materia de Seguridad Industrial Participación en jornadas técnicas. Impartición de formación especializada en Seguridad Participación en la elaboración de guías técnicas, proyectos nacionales e internacionales de investigación Actividades de asesoramiento y participación institucional er de seguridad en el trabajo



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45912

N° de Orden	Vac.	Vac. Cod. Puesto	Denominación	Localidad	Ni×	Comp. Esp.	Sb.	* Adscr. Cuerpo	**Adscr. Adm.
43	_	4597306	4597306 Técnico / Técnica Superior de Prevención N26	MADRID	26	11.166,54	A1	EX11	A3
Descripción del puesto	n del pu	uesto		Méritos específicos			Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	orar
Planificacio	ón, coo	rdinación y su	Planificación, coordinación y supervisión de los proyectos para	Licenciatura o grado en Ciencias Químicas	Química	S	-	Estadística	
determina	ción de	metales en a	determinación de metales en aire y matrices biológicas	Pertenecer a la Escala de Titulados Superiores del	s Super	iores del	•	"Garantía de calidad	calidad
Promoción	ı, asesc	ramiento, seç	Promoción, asesoramiento, seguimiento normativo, investigación y	INSELI. Experiencia en la coordinación de programas	progran	nas		en laboratorios"	"SC
asistencia	tecnica	ı en materia d	asistencia tecnica en materia de nigiene industrial, en lo relativo a	interlaboratorios de control de calidad de metales	idad de r	netales	က	ICP-MS	
sustaircias quillicas	, danim	δ,		Experiencia en la participación en reuniones	reunion	es		"Drocedimionto de	Q Q
				internacionales de grupos de trabajo relacionados con	ajo relac	ionados con		riocediille	ונס מכו פי פי פי
				productos químicos			7	liegociación en la OE	מן מ כר
				Experiencia en la presentación de trabajos científicos en	: trabajo	s científicos en		Ofimática.	
				congresos nacionales e internacionales	nales		7	000000000000000000000000000000000000000	
				Conocimientos de inglés (nivel C1 o superior).	o super	ior).	_	Aplicaciones informáticas.	

			-			4			
44	~	3081713	Técnico / Técnica Superior de Prevención N26	MADRID	26	11.166,54	H	EX11	A3
Descripción del puesto	ón del p			Méritos específicos			Ptos.	Cursos a valorar	ırar
Investigad	ción, est	udio y promo	nvestigación, estudio y promoción en materia de prevención de	Ingeniería Industrial o grado equivalente	alente		-	Actualización en prevención	prevención
riesgos la	borales	, especialmeı	riesgos laborales, especialmente en el sector de la construcción.	Máster en prevención de riesgos laborales en la	aborales	en la		de riesgos en obra civil.	a civil.
Asesoran	iento té	cnico especi	Asesoramiento técnico especializado v resolución de consultas en	construcción.	-	-	7	Actualización en prevención	prevención
materia d	e seguri	idad laboral,		Formación en prevención de riesgos laborales en las	os labora	ales en las		de riesgos en obras de	as de
construcción.	ión.			especialidades de Seguridad en el Habajo, nigrene indristrial y Fronomía y Psicosociología anlicada	i Trabajo Ología ar	, Filgiene	_	construcción.	
Actividad	es de fo	rmación v div	Actividades de formación y divulgación en materia de seguridad	Experiencia en el control de las condiciones de trabajo en	ndicione	s de trabajo en	•	Código Técnico de la	le la
laboral. e.	specialr	nente en el sa	· .	actividades industriales, obras de construcción v sector	construc	ción v sector		edificación en los proyectos	proyectos
	-			servicios, e investigación de accidentes de trabajo.	entes de	trabajo.	က	de las instalaciones	es
			<u> </u>	Experiencia en labores de formación en materia de	ón en ma	ateria de		Actualización en prevención	prevención
				Prevención de Riesgos Laborales.			7	de riesgos en trabajos con	oajos con
			<u> </u>	Experiencia en el uso del inglés técnico aplicado a la	cnico api	licado a la		amianto.	
			<u></u>	prevención de riesgos laborales.			-	Sobre clasificación de zonas	n de zonas
								con riesgo de incendio y	endio y
								explosión y elaboración del	ración del
								documento de protección.	otección.
									_



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45913

Adm.	A3		/alorar	valorar cológico y	Cursos a valorar Acoso Psicológico y violencia en el ámbito laboral.	valorar cológico y an el ámbito estionar el tcionado	valorar cológico y an el ámbito estionar el tcionado ajo? ión a las s s v Meta	valorar cológico y an el ámbito estionar el tcionado vajo? ión a las s as y Meta	valorar cológico y en el ámbito sstionar el toionado vajo? ión a las s sas y Meta	valorar cológico y en el ámbito estionar el tcionado vajo? ión a las s sas y Meta	valorar cológico y en el ámbito estionar el tcionado vajo? ión a las s sas y Meta	valorar cológico y en el ámbito estionar el tocionado bajo? ión a las s sas y Meta	valorar cológico y en el ámbito estionar el rcionado eajo? ión a las s s s Meta	valorar cológico y en el ámbito estionar el reionado eajo? ión a las s sas y Meta	valorar cológico y en el ámbito estionar el tcionado eajo? ión a las s sas y Meta	valorar cológico y an el ámbito estionar el tcionado ajo? ión a las s s as y Meta	valorar cológico y en el ámbito sstionar el tocionado sajo? ión a las s sas y Meta	valorar cológico y en el ámbito estionar el toponado vajo? ión a las s as y Meta	valorar cológico y en el ámbito estionar el troionado esjo? ión a las s s as y Meta	valorar cológico y en el ámbito estionado vajo? sajo? sas y Meta
. Cuerpo	EX11				1 1	1 1		1 1		- - 			- 							
SO.	A		Ptos.	Ptos 1	Ptos 1											++	+ +			
Comp. Esp.	11.166,54			eriores del	eriores del vención de nomía y	eriores del vención de nomía y sollo de proyectos levas	eriores del vención de nomía y llo de proyectos levas unicación en el imiento v	eriores del vención de nomía y sollo de proyectos Levas unicación en el imiento y	eriores del vención de nomía y sollo de proyectos Levas unicación en el imiento y sobre	eriores del vención de nomía y sullo de proyectos lavas unicación en el imiento y 5n sobre ormación on-line borales	eriores del vención de nomía y sollo de proyectos sevas unicación en el imiento y sobre ormación on-line borales.	eriores del vención de nomía y sollo de proyectos sevas unicación en el imiento y sobre ormación on-line borales. a técnica y de en materia de	eriores del vención de nomía y sulo de proyectos suevas unicación en el imiento y ormación on-line borales. a técnica y de en materia de	eriores del vención de nomía y suevas unicación en el imiento y ormación on-line borales. a técnica y de en materia de on en el	eriores del vención de nomía y suevas unicación en el imiento y sobre ormación on-line borales. a técnica y de en materia de on en materia de	eriores del vención de nomía y suevas unicación en el imiento y sobre borales. a técnica y de en materia de on materia de aplicado a la	eriores del vención de nomía y sollo de proyectos sevas unicación en el imiento y sobre ormación on-line borales. a técnica y de en materia de on en materia de aplicado a la	eriores del vención de nomía y sollo de proyectos Levas Leva	eriores del vención de nomía y suevas unicación en el imiento y sobre borales. a técnica y de en materia de on en materia de aplicado a la	eriores del vención de nomía y suevas unicación en el imiento y sobre borales. a técnica y de en materia de on materia de aplicado a la
AIN .	26	_	-	Titulados Supe	Titulados Supe uperior en prev lidad en Ergono	Titulados Supe uperior en prev lidad en Ergond cción y desarrolal sobre las nue	Titulados Supeuperior en previldad en Ergonolición y desarrolal sobre las nueción y la Comu	Titulados Supeuperior en previdad en Ergonición y desarrolal sobre las nueción y la Comu	Titulados Supeuperior en previdad en Ergonción y desarrolal sobre las nueción y la Comución y la com	Titulados Supelador Supelador Supelador Ergonildad en Ergonición y desarrolal sobre las nueción y la Comunición y la Comunición y la Comunición de investigación quartición de fo o de riescos lab	Titulados Supeuperior en previdad en Ergonorición y desarrolal sobre las nueción y la Comu sobre Envejeción y la comu de investigación de fonde riesgos labs de asistencia	Titulados Supeuperior en prevuperior en prevuidad en Ergontición y desarrol al sobre las nueción y la Comusobre Envejeción y la comusobre investigación de fonde riesgos labs de asistencia	Titulados Supeuperior en prevuperior en prevuidad en Ergonorición y desarrol al sobre las nución y la Comusobre Envejeción y la Comusobre Envestigación de forpartición de for	Titulados Supeuperior en prevuperior en prevuidad en Ergonorición y desarrol al sobre las nución y la Comusobre Envejeción y la Comusobre Envejeción de investigación de riesgos labas de asistencia apecializadas en ciales.	Titulados Supeuperior en prevuperior en prevuidad en Ergonorición y desarrol al sobre las nución y la Comusobre Envejeción y la Comusobre Envejeción de investigación de riesgos labade asistencia apecializadas en ciales.	Titulados Supeuperior en prevuperior en prevuidad en Ergonorición y desarrol al sobre las nución y la Comusobre Envejeción y la Comusobre Envejeción de investigación de riesgos labade en riesgos labades en riesgos	Titulados Supeuperior en prevuperior en prevuidad en Ergonoción y desarrol al sobre las nueción y la Comusobre Envejecin de investigación de fon de riesgos labs de asistencia specializadas enciales.	Titulados Supeuperior en prevuldad en Ergono idad en Ergono idad en Ergono ida sobre las nue sobre Envejecio ide investigació in de riesgos labs de asistencia specializadas ergiales. Indexidado idade de divulgación idades idades. Indexidado idades idad	Titulados Supeuperior en prevuperior en prevuldad en Ergonorición y desarrol al sobre las nueción y la Comunición y la Comunición y la Comunición de fonde riesgos labade en riesgos labade en ciales. Si de divulgación rales. Inglés técnico a prales.	Titulados Supeuperior en prevuperior en prevuldad en Ergonorición y desarrol al sobre las nue siobre Envejeción y la Comunición de forma partición de forma pecializadas en ciales. Si de divulgación rales. Inglés técnico a prales.
Localidad	MADRID		Méritos específicos	Méritos específicos Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del	Méritos específicos Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del INSHT. Master o Curso de Nivel Superior en prevención de riesgos laborales. Especialidad en Ergonomía y Deiscosiología Anicada	Méritos específicos Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del INSHT. Master o Curso de Nivel Superior en prevención de riesgos laborales. Especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Experiencia en la coordinación y desarrollo de proyectos sobre el Estudio psicosocial sobre las nuevas	Méritos específicos Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del INSHT. Master o Curso de Nivel Superior en prevención de riesgos laborales. Especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Experiencia en la coordinación y desarrollo de proyect sobre el Estudio psicosocial sobre las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Trabajo.	Méritos específicos Pertenecer a la escala de Titulados Superiores de INSHT. Master o Curso de Nivel Superior en prevención criesgos laborales. Especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Experiencia en la coordinación y desarrollo de prosobre el Estudio psicosocial sobre las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación Trabajo. Experiencia en proyectos sobre Envejecimiento y Psicosociología.	Méritos específicos Pertenecer a la escala de Titulados Superiores d INSHT. Master o Curso de Nivel Superior en prevención riesgos laborales. Especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Experiencia en la coordinación y desarrollo de pr sobre el Estudio psicosocial sobre las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicaciór Trabajo. Experiencia en proyectos sobre Envejecimiento y Psicosociología. Experiencia en proyectos de investigación sobre Psicosociología Aplicada.	Méritos específicos Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del INSHT. Master o Curso de Nivel Superior en prevención de riesgos laborales. Especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Experiencia en la coordinación y desarrollo de proyectos sobre el Estudio psicosocial sobre las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Trabajo. Experiencia en proyectos sobre Envejecimiento y Psicosociología. Experiencia en proyectos de investigación sobre Psicosociología Aplicada. Experiencia en diseño e impartición de formación on-line y presencial en prevención de riesgos laborales.	Méritos específicos Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del INSHT. Master o Curso de Nivel Superior en prevención de riesgos laborales. Especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Experiencia en la coordinación y desarrollo de proyec sobre el Estudio psicosocial sobre las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Experiencia en proyectos sobre Envejecimiento y Psicosociología. Experiencia en proyectos de investigación sobre Psicosociología Aplicada. Experiencia en proyectos de investigación sobre Psicosociología Aplicada. Experiencia en diseño e impartición de formación only presencial en prevención de riesgos laborales.	Méritos específicos Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del INSHT. Master o Curso de Nivel Superior en prevención de riesgos laborales. Especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Experiencia en la coordinación y desarrollo de proyec sobre el Estudio psicosocial sobre las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Experiencia en proyectos sobre Envejecimiento y Psicosociología. Experiencia en proyectos de investigación sobre Psicosociología. Experiencia en diseño e impartición de formación on-ly presencial en prevención de riesgos laborales. Experiencia en actividades de asistencia técnica y de resolución de consultas especializadas en materia de	Méritos específicos Pertenecer a la escala de Titulau INSHT. Master o Curso de Nivel Superic riesgos laborales. Especialidad of Psicosociología Aplicada. Experiencia en la coordinación y sobre el Estudio psicosocial sob Tecnologías de la Información y Trabajo. Experiencia en proyectos sobre Psicosociología. Experiencia en proyectos de inv Psicosociología Aplicada. Experiencia en diseño e impartic y presencial en prevención de rir Experiencia en actividades de ar resolución de consultas especia	Méritos específicos Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del INSHT. Master o Curso de Nivel Superior en prevención de riesgos laborales. Especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Experiencia en la coordinación y desarrollo de proyectos sobre el Estudio psicosocial sobre las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Trabajo. Experiencia en proyectos sobre Envejecimiento y Psicosociología. Experiencia en proyectos de investigación sobre Psicosociología Aplicada. Experiencia en diseño e impartición de formación on-line y presencial en prevención de riesgos laborales. Experiencia en actividades de asistencia técnica y de resolución de consultas especializadas en materia de factores de riesgo psicosociales. Experiencia en actividades de divulgación en materia de Experiencia en actividades de divulgación en materia de	Méritos específicos Pertenecer a la escala de Titulac INSHT. Master o Curso de Nivel Superic riesgos laborales. Especialidad e Psicosociología Aplicada. Experiencia en la coordinación y sobre el Estudio psicosocial sob Tecnologías de la Información y Trabajo. Experiencia en proyectos sobre Psicosociología. Experiencia en proyectos de inve Psicosociología. Experiencia en proyectos de inve Psicosociología Aplicada. Experiencia en actividades de as resolución de consultas especial factores de riesgo psicosociales. Experiencia en actividades de as resolución de consultas especial factores de riesgo psicosociales.	Méritos específicos Pertenecer a la escala de Titulados Superiores del INSHT. Master o Curso de Nivel Superior en prevención de riesgos laborales. Especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Experiencia en la coordinación y desarrollo de proyer sobre el Estudio psicosocial sobre las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en Trabajo. Experiencia en proyectos sobre Envejecimiento y Psicosociología. Experiencia en proyectos de investigación sobre Psicosociología Aplicada. Experiencia en diseño e impartición de formación on y presencial en prevención de riesgos laborales. Experiencia en actividades de asistencia técnica y de resolución de consultas especializadas en materia de factores de riesgo psicosociales. Experiencia en actividades de divulgación en materia prevención de riesgos laborales. Experiencia en actividades de divulgación en materia prevención de riesgos laborales.	Méritos específicos Pertenecer a la escala de Titulau INSHT. Master o Curso de Nivel Superic riesgos laborales. Especialidad of Psicosociología Aplicada. Experiencia en la coordinación y sobre el Estudio psicosocial sob Tecnologías de la Información y Trabajo. Experiencia en proyectos sobre Psicosociología. Experiencia en proyectos de inv Psicosociología Aplicada. Experiencia en actividades de ar resolución de consultas especia factores de riesgo psicosociales Experiencia en actividades de di prevención de riesgos laborales. Experiencia en actividades de di prevención de riesgos laborales. Experiencia en el uso del inglés prevención de riesgos laborales.	Méritos específicos Pertenecer a la escala de TI INSHT. Master o Curso de Nivel Sul riesgos laborales. Especialis Psicosociología Aplicada. Experiencia en la coordinac sobre el Estudio psicosocial Trabajo. Experiencia en proyectos so Psicosociología. Experiencia en proyectos de Psicosociología. Experiencia en proyectos de Psicosociología Aplicada. Experiencia en actividades en proyectos de Psicosociología de proyectos de Psicosociología de prevención el mp y presencial en prevención el Experiencia en actividades el resolución de consultas esp factores de riesgo psicosociol Experiencia en actividades el prevención de riesgos labor. Experiencia en el uso del in prevención de riesgos labor.	Méritos específicos Pertenecer a la escala de TI INSHT. Master o Curso de Nivel Sul riesgos laborales. Especialis Psicosociología Aplicada. Experiencia en la coordinac sobre el Estudio psicosocial Tecnologías de la Informaci Trabajo. Experiencia en proyectos so Psicosociología. Experiencia en proyectos de Experiencia en proyectos de Psicosociología Aplicada. Experiencia en diseño e imp y presencial en prevención o Experiencia en actividades o resolución de consultas esp factores de riesgo psicosoci Experiencia en actividades o prevención de riesgos labor. Experiencia en el uso del in prevención de riesgos labor.	Méritos específicos Pertenecer a la escala de TI INSHT. Master o Curso de Nivel Sul riesgos laborales. Especialis Psicosociología Aplicada. Experiencia en la coordinac sobre el Estudio psicosocial Tecnologías de la Informaci Trabajo. Experiencia en proyectos so Psicosociología. Experiencia en proyectos de Experiencia en proyectos de Experiencia en diseño e imp y presencial en prevención of Experiencia en actividades of resolución de consultas esp factores de riesgo psicosoci Experiencia en actividades of prevención de riesgos labor. Experiencia en el uso del in prevención de riesgos labor. Experiencia en el uso del in prevención de riesgos labor.
Denominación	Técnico / Técnica Superior de Prevención N26			vención de	en materia de prevención de factores de riesgo psicosociales. o y resolución de consultas sobre	Š. ē	ales. obre al.	Š. Ō	Š. ā	δ; δ	δ. 5	δ. 0	κ, <u>Γ</u>	හ් <u>ල</u>	δ; - - - <u>-</u> <u>-</u>	δ; Φ	δ. 5	δ; G	δ; Γ	δ; -
vac. Cod. Puesto	1 3933518 T		Descripción del puesto	ión del puesto ación, estudio y promocii aborales, en especial de	Descripción del puesto Investigación, estudio y promoción en materia de prev riesgos laborales, en especial de los factores de riesg Asesoramiento técnico especializado y resolución de los factores de riesgo psicosociales.	ión del puesto lición, estudio y promocir aborales, en especial de miento técnico especiali: res de riesgo psicosocia les de formación y divul sicosociales, estrés, bun	ión del puesto lición, estudio y promocidaborales, en especial de miento técnico especiali: res de riesgo psicosocia des de formación y divul sicosociales, estrés, burrinvestigación, asesoran ital sobre las nuevas Tei	Descripción del puesto Investigación, estudio y promocir riesgos laborales, en especial de Asesoramiento técnico especialis los factores de riesgo psicosocial Actividades de formación y divul, riesgo psicosociales, estrés, burr Análisis, investigación, asesoram psicosocial sobre las nuevas Tec Comunicación en el Trabajo.	Descripción del puesto Investigación, estudio y promoción en materia de previresgos laborales, en especial de los factores de riesga Asesoramiento técnico especializado y resolución de los factores de riesgo psicosociales. Actividades de formación y divulgación en materia de riesgo psicosociales, estrés, burnout, gestión del riesga Análisis, investigación, asesoramiento y formación so psicosocial sobre las nuevas Tecnologías de la Inform Comunicación en el Trabajo. Actividades de desarrollo, revisión y actualización del Temáticos relacionados con prevención de riesgos lal	ión del puesto lción, estudio y promocia aborales, en especial de miento técnico especiali res de formación y divul- sicosociales, estrés, bur investigación, asesoran ial sobre las nuevas Ter ación en el Trabajo. Jes de desarrollo, revisió se relacionados con pre- ación y / o participación	ión del puesto lición, estudio y promocia aborales, en especial de miento técnico especiali; les de riesgo psicosocia les de formación y divul, sicosociales, estrés, burn investigación, asesoran inal sobre las nuevas Ter ación en el Trabajo. Les de desarrollo, revisió se relacionados con pre- soción y / o participación o	ión del puesto lición, estudio y promocio aborales, en especial de miento técnico especiali; les de riesgo psicosocia les de formación y divul, sicosociales, estrés, burn investigación, asesoran ial sobre las nuevas Ter ación en el Trabajo. des de desarrollo, revisió se relacionados con prev ación y / o participación o	ión del puesto la ción, estudio y promocidaborales, en especial de miento técnico especialistes de riesgo psicosocia les de formación y divulysicosociales, estrés, burninvestigación, asesoran ital sobre las nuevas Tecación en el Trabajo. des de desarrollo, revisión se relacionados con prevación y / o participación ococial.	ión del puesto la ción, estudio y promocionaborales, en especial de miento técnico especialistes de riesgo psicosocia les de formación y divulisicosociales, estrés, burninvestigación, asesoran ial sobre las nuevas Tecación en el Trabajo. Jes de desarrollo, revisión se relacionados con prevación y / o participación o cosocial.	ión del puesto la ción, estudio y promocionaborales, en especial de miento técnico especialistes de riesgo psicosociales de formación y divulisicosociales, estrés, burninvestigación, asesoran ial sobre las nuevas Tecación en el Trabajo. Jes de desarrollo, revisións relacionados con prevación y / o participación o cosocial.	ión del puesto la ción, estudio y promocionaborales, en especial de miento técnico especialises de riesgo psicosociales de formación y divulbicosociales, estrés, burninvestigación, asesoran ial sobre las nuevas Tecación en el Trabajo. Jes de desarrollo, revisión se relacionados con prevación y / o participación o cosocial.	ión del puesto lción, estudio y promocio aborales, en especial de miento técnico especiali; les de riesgo psicosocia les de formación y divul, sicosociales, estrés, burn investigación, asesoran ial sobre las nuevas Tec ación en el Trabajo. des de desarrollo, revisió so relacionados con prev ación y / o participación o cosocial.	ión del puesto cición, estudio y promocidaborales, en especial de miento técnico especialires de riesgo psicosociales des de formación y divulisicosociales, estrés, burninvestigación, asesoran ial sobre las nuevas Tecación en el Trabajo. Les de desarrollo, revisións relacionados con previción y / o participación osocial.	ión del puesto la ción, estudio y promocionaborales, en especial de miento técnico especialistes de riesgo psicosocia des de formación y divulisicosociales, estrés, burninvestigación, asesoran ial sobre las nuevas Tecación en el Trabajo. Jes de desarrollo, revisións relacionados con previción y / o participación o cosocial.	ión del puesto la ción, estudio y promocionaborales, en especial de miento técnico especialises de riesgo psicosocia les de formación y divulisicosociales, estrés, burrinvestigación, asesoran ial sobre las nuevas Tecación en el Trabajo. Les de desarrollo, revisións relacionados con previción y / o participación o cosocial.
Orden	45		Descripció	Descripció Investigad riescos la	Descripcio Investigac riesgos la Asesorarr los factore	Descripcio Investigac riesgos lal Asesoram los factore Actividade riesgo psi	Descripcio Investigac riesgos lal Asesoram los factore Actividadé riesgo psi Análisis, ii	Descripcid Investigac riesgos lal Asesoram los factore Actividadé riesgo psi riesgo psi Análisis, ii psicosociá Comunica	Descripció Investigac riesgos lal Asesoram los factore Actividadé riesgo psi Análisis, ii psicosocié Comunica Actividadé Temático:	Descripció Investigac riesgos lal Asesoram los factore Actividadé riesgo psi Análisis, ii psicosoció Comunica Actividadé Temáticos	Descripción del Investigación, es riesgos laborales Asesoramiento t los factores de ríesgo psicosocial Análisis, investig psicosocial sobro Comunicación el Actividades de d Temáticos relación coordinación y / área psicosocial.	Descripcio Investigao riesgos lal Asesoram los factore Actividade riesgo psi psicosocia Comunica Actividade Temáticos Coordinac área psicc	Descripció Investigac riesgos lal Asesoram los factore Actividade riesgo psiloscoció Comunica Actividade Temáticos Coordinac área psico finascripcio de la continació de la cont	Descripció Investigac riesgos lal Asesoram los factore Actividade Comunica Actividade Temáticos Coordinac área psicc	Descripció Investigac riesgos lal Asesoram los factore Actividade riesgo psicosoció Comunica Actividade Temáticos Coordinac área psico	Descripció Investigac riesgos lal Asesoram los factore Actividade riesgo psicosoció Comunica Actividade Temáticos Coordinac área psico área psico	Descripció Investigac riesgos lal Asesoram los factore Actividadé riesgo psi Análisis, ir psicosoció Comunica Actividadé Temáticos Coordinac área psicc	Descripció Investigac riesgos lal Asesoram los factore Actividadé riesgo psi Análisis, ii psicosoció Comunica Actividadé Temáticos Coordinac área psicc	Descripció Investigac riesgos lal Asesoram los factore Actividade Comunica Actividade Temáticos Coordinac área psico	Descripció Investigac riesgos lal Asesoram los factore Actividade Comunica Actividade Temáticos Coordinac área psico



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45914

žŏ CEN

**Adscr. Adm.		A3	lorar	aboral y	de riesgos	xplosión		de riesgos		- (1)	sobre el REACH.	a Sestión de es.	es.	diciones en los s.	
* Adscr. Cuerpo		EX11	Cursos a valorar	Normativa laboral y	prevención de riesgos	laborales. Riesgo de explosión	quimica por combustión.	Prevención de riesgos	laboratorios.	Formador de	tormadores sobre el Reglamento REACH.	Quimiometría Ambiental: Gestión de contaminantes.	Técnicas Documentales	Salud y Condiciones de Trabajo en los Laboratorios.	
Sb.		A 1	Ptos.		-	2 2	5	٠ ٦	-	-	<u> </u>				
Comp. Esp.		13.486,34		riores del		de trabajo y EN e ISO. tos europeos.	de Cooperación	ıción de	ı y organización	nción de o.	e actividades				
Ni×		28		ednS sc		grupos IOR, CE provec	oyectos	oordina	ficación	a Prevel Trabajo	ación de				
Localidad	RIA DE VIZCAYA-BARACALDO	BARAKALDO	Méritos específicos	Pertenecer a la Escala de Titulados Superiores del	INSHT.	Experiencia en la participacion en grupos de trabajo y comités de Normalización de AENOR, CEN e ISO. Experiencia en la participación en provectos europeos.	Experiencia en el desarrollo de proyectos de Cooperación Técnica Internacional -	Experiencia en asesoramiento y coordinación de		de actividades relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales en Centros de Trabaio.	Organización, dirección y participación de actividades formativas y divulgativas.				
Denominación	IFICACION DE MAQUINARIA DE VIZC	Consejero Técnico / Consejera Técnica		n del Centro Nacional de Verificación		Programación, planificación y seguimiento de las actividades del Centro Nacional de Verificación de Maquinaria.	Coordinación de actividades transversales del Centro Nacional de Verificación de Macuinaria.	con organizaciones externas.	las actividades preventivas internas del	ı de Maquinaria.					
N° de Vac. Cod. Puesto	CENTRO NACIONAL DE VERIFICACION DE MAQUINA	46 1 1748626	Descripción del puesto	Asistencia técnica a la Dirección del Centro Nacional de	de Maquinaria en:	Programación, planificación y seguimiento de la Centro Nacional de Verificación de Maquinaria.	Coordinación de actividades tra Verificación de Maguinaria	Coordinación de las relaciones con organizaciones externas.	Planificación y organización de las actividades preventiva	Centro Nacional de Verificación de Maquinaria					



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45915

**Adscr. Adm.	A3	orar	ividades ción en	seguridad	ınas y e Equipos		nateria de boral		. B2 o													
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos a valorar	Cursos y actividades de actualización en	materia de Seguridad	de las Maquinas y Utilización de Equipos	de trabajo	Cursos en materia de normativa laboral	Ofimática	Curso inglés B2 o	superior.												
Sb.	A 1	Ptos.			ر. د,	1,5		_	0.5) I	0,2	0,5	0,5		_	ı	၀,၁		0,5			
Comp. Esp.	12.663,00		riores del INSHT	il e internacional	nas nacional en	iáquinas.	nico en	oajo.	ad laboral e	specíficas de	iones en	uinas.	uridad de las bajo.	s de	de consultas	plicado a la	able a	articular a la	ill y utilizacion			
≥̈́	27		lente. s Supe	aciona	maquır zación r	e las m	irto técr dos de	de trak	egurida	esgos e	ublicac	de máq	de trak	oformes	olucion	cnico a	al aplic	y en pa	מוולמכונ			
Localidad	BARAKALDO	Méritos específicos	Ingeniería Superior o grado equivalente. Pertenecer a la Escala de Titulados Superiores del INSHT		como experto en seguridad de las maquinas Experiencia en grupos de normalización nacional en	relación con temas de seguridad de las máquinas	Experiencia a niver europeo en participación en elaboración de normas como experto técnico en seguridad de las máquinas derivados de la	comercialización y uso de equipos de trabajo	Experiencia en campo a nivel de seguridad laboral hidiene industrial.	Elaboración de evaluaciones de riesgos específicas de	higiene industrial. Experiencia en la elaboración de publicaciones en	materia de evaluación de riesgos de máquinas	Experierda docerne en el campo de Segundad de las máquinas y Utilización de equipos de trabajo.	Experiencia en la elaboración de informes de	asesoramiento tecnico y en la resolucion de consultas técnicas	Experiencia en el uso del inglés técnico aplicado a la	prevencion de riesgos laborales. Conocimientos de normativa laboral aplicable a	Prevención de Riesgos Laborales y en particular a la	de equipos de trabajo.			
N° de Vac. Cod. Puesto Denominación Orden	47 1 1015898 Jefe / Jefa de Unidad Técnica	Descripción del puesto		Planificación, dirección, ejecución y aprovechamiento de resultados en materia de investigación, promoción y apoyo técnico en el campo de la	seguridad en máquinas y equipos de trabajo derivados de la	comercialización y utilización de equipos de trabajo y en particular, sobre:	a) Medidas aplicadas en el diseño derivadas de la evaluación de riescos a situaciones peligrosas relacionadas con la seguridad de las	máquinas y equipos de trabajo, y la exposición a agentes físicos	(ruido, vibraciones, etc.)	 b) Medidas aplicadas en la utilización de cualquier tipo de equipos de trabaio en relación con la securidad de las máquipas y equipos de 		Participación en la elaboración y seguimiento de reglamentos y	normas y en particular en el desarrollo de Gulas. Lecnicas de Máquinas y Equipos de Trabajo en su doble vertiente de	Comercialización y Utilización	Asistencia técnica especializada	Elaboración e impartición de cursos de expertos y jornadas técnicas	de actualización					



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45916

scr. **Adscr. rpo Adm.	11 A3	Cursos a valorar	Seguridad de las	de equipos de trabajo.	Normativa laboral												
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos	Seguric	de equ	Norma												
Sb.	A1	Ptos.	,	- -		2,5	1,5		~	7		7		0,5		0,5	
Comp. Esp.	12.663,00	,	especialidad	riores del INHST	en grupos de o experto en	de de lac	oración de	omo técnico	obre seguridad	a seguridad de oración y / o	de seguridad de	s de de consultas	plicado a la	able a	icular, la referida ilización de las		
≅	27		alente, o	s Supe	oación e	as. Nicaciór diseño	460	icas, co ollo de:	nales sc	ivas a la	nateria	nforme olución	cnico a	al aplic	en part ión v ut		
Localidad	BARAKALDO	Méritos específicos	Ingeniería Superior o grado equivalente, especialidad		Experiencia en la gestión y participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales como experto en	riesgos generados por las maquinas. Experiencia en la elaboración y aplicación de	máquinas. Evnariancia en la narticinación en la elaboración de	reglamentos, normas y guías técnicas, como técnico experto y en concreto en el desarrollo de:	- Normas nacionales e internacionales sobre seguridad de las máquinas.	comercialización y utilización relativas a la seguridad de las máquinas y equipos de trabajo y elaboración y / o	Experiencia en Publicaciones en materia de seguridad de las máquinas.	Experiencia en la elaboración de informes de asesoramiento técnico y en la resolución de consultas	recnicas. Experiencia en el uso del inglés técnico aplicado a la	prevención de riesgos laborales. Conocimientos de normativa laboral aplicable a	prevención de riesgos laborales y en particular, la referida a la seguridad en la comercialización y utilización de las	máquinas y equipos de trabajo.	
Denominación	Jefe / Jefa de Unidad Técnica		Gestión de grupos de trabajo nacionales e internacionales.	Planificación, dirección, ejecución y aprovechamiento de resultados en	materia de investigación, promòción y apoyo tecnico en Segundad en el diseño de las máquinas y en la utilización de equipos de trabajo y en particular, sobre:	a) Medidas aplicadas en el diseño derivadas de la evaluación de riescos a situaciones peligrosas relacionadas con:		Sistemas de mando	Equipo electrico, neutratudo e maratulos de las maquinas Requisitos de diseño para máquinas móviles y de elevación en lo	referente a peligros derivados de la movilidad y elevación b) Medidas aplicadas en la utilización de cualquier tipo de equipos de trabaio.	, Participación en la elaboración y seguimiento de reglamentos y normas y en particular en el desarrollo de Guías Técnicas de	Máquinas y Equipos de Trabajo en su doble vertiente de Comercialización y Utilización.	a.	Elaboración, dirección e impartición de Cursos de expertos y Jornadas prevención de riesgos laborales. Acoricas de actualización			
Cod. Puesto	3549195	sto	de trabajo r	ción, ejecuc	acion, prom iquinas y en :	as en el disc	ción) , mótion o t	fo para máq	s derivados as en la utili	elaboración Ilar en el de	s de Trabaj Utilización.	specializac	ión e impari	: 5 5		
Vac. C	_	del pue	grupos (n, direct	Investiga Blas má F. sobre	aplicada	e protec	e mando	de diseñ	peligros aplicada	n en la נ particu	Equipo ación y	écnica e	, direcci			
N° de Orden	48	Descripción del puesto	Gestión de	Planificació	materia de investiga el diseño de las mác en particular, sobre:	a) Medidas	Sistemas de protección	Sistemas de mando	Requisitos c	rererente a posicione de la posicione della po	Participació normas y er	Máquinas y Equipos de Trabaj Comercialización y Utilización.	Asistencia técnica especializada.	Elaboración, dirección e in			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45917

					S					
**Adscr. Adm.	A3	lorar	tividades ción	de la agentes	de agente os	e de	ases de ss)			
* Adscr. Cuerpo	EX11	Cursos a valorar	Cursos y actividades de actualización	sobre: Evaluación de la exposición a agentes químicos	Metrología de agentes químicos. Calidad en los laboratorios.	Incertidumbre de medida.	Diseño de bases de datos (Access)			
Sb.	A1	Ptos.	← ,	- 0	0 0+	~				
Comp. Esp.	12.663,00		técnico en la	riores del INSH I en materia de ímicos. ca aplicada a la cálculo de	micos n de pruebas upos de trabajo nlicado a la					
≧	27		ientífico	os Supe ormas ntes qu stadístii v en el	ntes qui jecució itud. os y gri					
Localidad	BARAKALDO	Méritos específicos	Licenciatura o grado de carácter científico-técnico en la rama química	Pertenecer a la Escala de Titulados Superiores del INSH I Experiencia en la elaboración de normas en materia de evaluación de la exposición a agentes químicos. Conocimientos y experiencia en estadística aplicada a la validación intra e interlaboratorios y en el cálculo de	incertidumbres de medida de agentes químicos Experiencia en la organización y ejecución de pruebas interlaboratorios y ensayos de aptitud. Coordinación y gestión de proyectos y grupos de trabajo Experiencia en el uso del indiés técnico anlicado a la	prevención de riesgos laborales.				
N° de OrdenVac.Cod. PuestoDenominación	49 1 5074749 Jefe / Jefa de Unidad Técnica		Desarrollo de actividades de estudio, investigación, formación, información y divulgación en materia de prevención de riesgos	laborales, especialmente sobre metrología de agentes químicos. Desarrollo de actividades de normalización nacional e internacional en el campo de la metrología de agentes químicos. Dirección y desarrollo de programas interlaboratorios de control de						



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45918

BARAKALDO
Méritos específicos
Desarrollo de actividades de estudio, asistencia técnica, investigación Pertenecer a la Escala de Titulados Medios del INSHT
icenciatura o grado en farmacia.
Especialista Universitario en Toxicología
Master o Curso de Nivel Superior en prevención de
riesgos laborales en las tres especialidades.
Experiencia en investigación de accidentes, elaboración
de informes de apertura y de asesoramiento técnico.
Experiencia en gestión de calidad de laboratorios.
Experiencia en la coordinación y gestión de proyectos y
grupos de trabajo.
Experiencia en la elaboración de documentos sobre
prevención de riesgos laborales para situaciones de
trabajo peligrosas por agentes químicos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45919

N° de Vac. Cod. Puesto	sto Denominación	Localidad	Niv Com	Comp. Esp.	Sb.	* Adscr. Cuerpo	**Adscr. Adm.
52 1 2425219	2425219 Jefe / Jefa de Sección N22	BARAKALDO	22 3.99	3.951.78	A2C1	EX11	AE
Descripción del puesto		Méritos específicos	-		Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	rar
Gestión administrativa y del presupuesto de gastos	descentralizados.	Experiencia en tramitación, control de ejecución y	de ejecución y	_		Gestión Financiera.	ıciera.
Gestiones de compras de A almacenes.	Gestiones de compras de Anticipos de caja fija y control de almacenes.	seguimiento de expedientes administrativos de adquisiciones.	istrativos de		2,5	Aplicaciones informáticas	
Relación con proveedores.		Conocimiento y experiencia en la gestión de ofertas, adjudicaciones y control de facturación de suministros de	Jestión de oferl ción de sumini	tas, stros de		Ofimática	
Tareas de apoyo a la Habili:	Tareas de apoyo a la Habilitación y seguimiento de expedientes.	materiales fungibles.			2,5		
		Experiencia en el manejo de la aplicación informática de control de gasto y contabilidad SOROLLA para	icación informá ROLLA para	ática de			
		seguimiento y control de expedientes de pago.	es de pago.		2,2		
		Experiencia en tareas de control de almacenes.	e almacenes.		2,2		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45920

ANEXO I bis

									- <++
>		0,000	Donomino	7000	, il	200	3	"Adscr.	"Adscr.
>	ر د:	Cod. Puesto	Delioilliagion	Localidad	<u>></u>	COLID. ESP.	SD.	Cuerpo	Adm.

CENTRO NACIONAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE MADRID					
53 1 3857278 Jefe / Jefa de Unidad Técnica	MADRID	27 12.663.00	Α1	EX11 A3	
ción del puesto	Méritos específicos		Ptos.	valora	
Coordinación y control de actividades propias de la unidad técnica.	Ingeniería Superior o grado equivalente	alente.	1	Gestión y	
Coordinar grupos de trabajo.	Pertenecer a la Escala de Titulados Superiores del INSHT.	s Superiores dei	_	administracion de Plataforma Moodle.	
Elaborar informes técnicos en materia de prevención de riesgos	Master o Curso de Nivel Superior en prevención de riescos Jahorales en las tres especialidades	en prevención de	_	Protocolo de	
a a consultas técnicas y normativas en materia de prevención		itrol de una unidad	- 0.5	investigación. Búsqueda	
de riesgos laborales.	Experiencia en coordinación de grupos de trabajo	upos de trabajo)	bibliográfica.	
Participar en actividades de formación promoción y divulgación en	relacionados con la prevención de riesgos laborales.	riesgos laborales.	0,5	Mantenimiento de	
materia de prevención de riesgos laborales.	Experiencia en elaboración de informes técnicos en	ormes técnicos en		edificios de uso	
Propoper desarrollar y elaborar proyectos científico-tácnicos en	materia de prevención de riesgos laborales.	laborales.	_	administrativo.	
materia de prevención de riesgos laborales.	Experiencia en atención y estudio de consultas, demandas y reculerimientos en materia de prevención de	de consultas,		Mantenimiento de	
of which and a feet of many of chart of contribution of the contri	riecos laborales		,	equipos. El	
Participal en grupos de trabajo para la redacción y / o modificación de Guías Técnicas. Directrices y otros documentos, públicos o internos	liesgos laborales. Experiencia en participación como ponente en actividades	ponente en actividades	-	mantenimiento	
	de formación, promoción y divulgación en materia de	ción en materia de		preventivo y	
	prevención de riesgos laborales.		0,5	collectivo.	
de trabajo de la Comision Nacional de Seguridad y	Experiencia en propuesta, desarrollo y elaboración de	Ilo y elaboración de		Proveedor de soporte	<u>e</u>
Salud en el Trabajo.	proyectos científico-técnicos en materia de prevención de	ateria de prevención de		vital básico.	
Observación: A RESULTAS	riesgos laborales.		_		
	Experiencia en participación en grupos de trabajo para la	upos de trabajo para la		Madulias y equipos	
	redacción y / o modificación de guías técnicas, directrices	ías técnicas, directrices		ue il abajo.	
	y otros documentos en materia de prevención de riesgos	prevención de riesgos		Instalaciones de gas.	<i>'</i>
	laborales.		0,5	•	
	Experiencia en colaboración con el el Servicio de	el el Servicio de			
	prevención de riesgos laborales en el desarrollo de	n el desarrollo de			
	actividades preventivas.		_		
	Experiencia en participación en reuniones de órganos	uniones de órganos			
	relacionados con la Salud Laboral.		0,5		
	Experiencia en el uso del inglés técnico aplicado a la	cnico aplicado a la	1		
	prevención de riesgos laborales.		0.5		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45921

N° de OrdenVac.Cod. PuestoDenominación	Localidad	Niv Comp. Esp.	Esp.	Sb.	*Adscr. *	**Adscr. Adm.
54 1 2890176 Jefe / Jefa de Unidad Técnica	MADRID	27 12.663,00	3,00	A1	EX11	A3
Descripción del puesto	Méritos específicos			Ptos.	Cursos a valorar	är
Coordinación de actividades de investigación, estudio y promoción sobre métodos de evaluación y actividades preventivas en trastornos	Pertenecer a la Escala de Titulados Superiores del INSHT.	s Superiores del		-	Sobre prevención de riesgos laborales.	ión de les.
musculoesqueléticos, ergonomía ambiental y calidad de ambiente interior.	Master o Curso de Nivel Superior en prevención de riescos laborales en la especialidad de erconomía v	en prevención de de de de	>		Introducción a SPSS.	SPSS.
Asesoramiento técnico especializado y resolución de consultas en	psicosociología			_	Análisis Ergonómico	ómico
materia de prevención de riesgos ergonómicos.	Experiencia en la participación en comités técnicos de normalización relacionados con la ergonomía ambiental.	comités técnicos ergonomía ambi	de ental.	7	del trabajo. Aplicación ERGO IBV V.12.	licación 12.
Actividades de formación en materia de prevención de riesgos ergonómicos.	Experiencia en la impartición de formación en materia de trastornos musculoesqueléticos, ergonomía ambiental y	rmación en mate gonomía ambier	ria de ntal y		Estadística Aplicada a	licada a
Participación en grupos de trabajo para elaboración o modificación de	calidad de ambiente interior. Experiencia en provectos de investigación sobre	tigación sobre		1,5	Salud.	<u> </u>
las Gulas Tecnicas del INSHT.	prevención y evaluación de riesgos ergonómicos.	s ergonómicos.		7,	Sobre "Revisión	Ę
Actividades de desarrollo, revisión y actualización de contenidos en los	Experiencia en el diseño, desarrollo y actualización de	o y actualización	qe		sistemática y meta-	neta-
portales de Ergonomia y Trastornos musculoesqueléticos de la web del	contenidos de portales web relacionados con la	nados con la		,	análisis".	
INSHI.	Ergonomía.			_		
Observación: A RESULTAS	Experiencia en asistencia y preparación de documentación divulgativa en materia de Ergonomía para	ación de eria de Ergonomí	ía para			
	congresos internacionales de prevención de riesgos	ención de riesgo:	-			
	laborales.			_		
	Experiencia en la participación en actividades de	actividades de				
	divulgación (elaboración de documentación, ponencias,	ientación, ponen	cias,	L		
	Jornadas) relacionadas con la ergonomia ambienta Evergiandio en el 1908 del inalée técnino enlicado e	nomia ambientai		ი,ე		
	Experierra en el uso del Ingres recinco apricado a la	cilico aplicado a	<u>u</u>	7		
	prevención de nesgos laborares.			,		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45922

			•																									
**Adscr. Adm.		A3	lorar	tividades	ción sobre	le la	ı agentes etrología	on finite of	,																			
*Adscr. Cuerpo		EX11	Cursos a valorar	Cursos y actividades	de actualización sobre	evaluación de la	exposición a agentes	de anentes di límicos	calidad de	laboratorios.	Aplicaciones	informáticas																
Sb.		A1	Ptos.		_	_	c	1			7	,	_		c	7		,	0,2		0.5	, ,						
Comp. Esp.		12.663,00		o técnico en la		eriores del INSHT	imicos	de trabaio de	nacionales de	evaluación de la	es.	proyectos y		Siones	s coll id	(en congresos y	rologia de		aplicado a la	<u> </u>							
Ni≤		27		sientífic		ednS sc	intes qu		e inter	nalae	a agent	stion de	11 4	publicad	פליפויי	Julada.	siciones	con me		écnico a								
Localidad	4YA-BARACALDO	BARAKALDO	Méritos específicos	Licenciatura o grado de carácter científico técnico en la	rama química.	Pertenecer a la Escala de Titulados Superiores del INSHT	Experiencia en metrología de agentes químicos	Experiencia en la narticinación en grunos de trabaio de	Comités y Subcomités nacionales e internacionales de	normalización químicos en relación a la evaluación de la	exposición en el lugar de trabajo a agentes	Experiencia en coordinacion y gestion de proyectos y	grupos de trabajo.	Experiencia en la elaboración de publicaciones	lacionales e internacionales relacionada exposición laboral a materia particulada	exposicion laboral a materia parm	Experiencia en ponencias y exposiciones en Congresos y	Jornadas en ternas relacionados con metrología de	agentes químicos	Experiencia en el uso del inglés técnico aplicado a la	prevención de riesgos laborales.	prevención de nesgos laborares.						
Denominación	CENTRO NACIONAL DE VERIFICACION DE MAQUINARIA DE VIZCAYA-BARACALDO	Jefe / Jefa de Unidad Técnica		studio, investigación, normalización,	ntes químicos.	ormalización internacional de agentes	5																					
N° de Vac. Cod. Puesto	CENTRO NACIONAL DE VERI	55 1 4297488	Descripción del puesto	Desarrollo de actividades de estudio, investigación, norma	formación, información de agentes químicos.	Desarrollo de actividades de normalización internacional d	químicos que se presentan como materia particulada.	Observación: A RESTII TAS																				



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45923

N° de Orden	Vac. Cod. Puesto	Denominación	Localidad	.≥	Comp. Esp.	Sb.	*Adscr. Cuerpo	**Adscr. Adm.
56 1	1451088	1451088 Jefe / Jefa de Sección N20	BARAKALDO	20	3.624,46	A2C1	EX11	ΑE
Descripción del puesto	puesto		Méritos específicos			Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	ar
Colaboración e	n procesos de c	Colaboración en procesos de definición de métodos de ensayo y	Experiencia en metodologías de validación, verificación y	/alidació	n, verificación y		Condiciones de	ø
participación en	n el diseño de lo	participación en el diseño de los montajes necesarios para la	calibración de equipos de ensayo para la medición de	para la	medición de		trabajo en el	
realización de le	os ensayos con	realización de los ensayos conforme a normas técnicas.	agentes químicos.			2,2	laboratorio.	
Realización de	ensayos en pro	Realización de ensayos en procesos de verificación y calibración de	Experiencia en la medición de agentes químicos. Experiencia en el desarrollo de pruebas interlaboratorios.	entes qu uebas ir	iímicos.	2,5	Aplicaciones	
ednibos.			Experiencia en la redacción y emisión de solicitudes de	sión de	solicitudes de	l	intormáticas	
Redacción y en	nisión de solicit.	Redacción y emisión de solicitudes de adquisición de material del	adquisición de materiales para el laboratorio	laborato	rio	7	Ofimática.	
Centro Naciona	al de Verificación	Centro Nacional de Verificación de Maquinaria y comunicación con	Curso nivel básico en prevención de riesgos laborales	de riesg	los laborales	_		
proveedores.								
Observación: A RESULTAS	RESULTAS							

CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO DE BARCELONA

57 1 1171827 Jefe / Jefa de Sección	/ Jefa de Sección N20	BARCELONA	20	20 3.624,46 A2C1 EX11	A2C1	EX11	ΑE
Descripción del puesto		Méritos específicos			Ptos.	Ptos. Cursos a valorar	orar
Apoyo a la gestión administrativa en materia de Recursos Humanos,	n materia de Recursos Humanos,	Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de personal.	la gestión d	te personal.	4	Aplicaciones	
Seguridad Social y MUFACE.		Experiencia en el manejo de aplicaciones ofimáticas.	aciones ofin	náticas.	7	informáticas	
Apoyo al Registro Oficial del Centro.		Conocimientos y Experiencia administrativa en gestión de la Securidad Social y Muface	inistrativa e	n gestión de	4	Ofimática.	
Observación: A RESULTAS					-		

^{*} EX11: EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERSONAL ESTATUTARIO DE FUNCIÓN ADMINTRATIVA REGULADO EN EL ART.12.3 DEL ESTATUTO DE PERSONAL NO SANITARIO SS. EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AÉREO Y METEOROLOGIA.

A3: ADMINISTRACION DEL ESTADO AUTONOMICA Y LOCAL ** AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45924

ANEXO II

Solicitud de participación

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SOLICITUD DE PAF	RTICIPACIÓN	ORI	DEN		FECHA "BOE'	·
IMPORTANTE: Lee	r instrucciones antes	de rellenar la	a presente s	olicitud		
DATOS PERSONA	LES:					
DNI:	Primer Apellido:			Segundo Apelli	ido:	Nombre:
Cuerpo o escala desde el qu	ue participa:			Nº de Registro	de Personal:	
Situación administrativa:					Teléfono contacto:	Grado:
Domicilio actual:		Localidad:			Provincia:	
DATOS DEL PUES	TO DE TRABAJO:					
Denominación del puesto ao	ctual:		Nivel:	Modo de provi	sión:	Fecha de toma de posesión:
Subdirección General o unio	dad asimilada:				Localidad:	
Dirección General u Organis	smo Autónomo:			Ministerio o Co	omunidad Autónoma:	
Por tener dest Por haber side Por haber side 2.° Solicito la adaptaci		una Secretaría d le trabajo al que rabajo. /de los puesto/s	e Estado o Dep accedió por co	partamento en	su defecto.	
C) Cuidado de	•					
Condiciono mi petición a	a D/D ^a				Con DNI:	
Obtenga puesto de traba	ajo en la localidad de				Provincia de	

Declaro bajo mi exclusiva responsabilidad, que conozco y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo-Solicitud son ciertos.

(Lugar, fecha y firma)



13°

14° 15°

16°

17°

18°

19° 20°

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 153 Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45925

ANEXO II bis

SOLICIT	JD DE 1	PARTICIF	PACIÓN ORDEN:		FECHA "BOE":			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE:								
PUESTOS SOLICITADOS (CUMPLIMENTAR SEGÚN EL ANEXO I y I bis):								
PUESTC		CHADOS	(CUMPLIMENTAR SEGUN EL AN	1EXO I y I bis):				
Nº Orden Preferencia	Nº Orden Anexo I y I bis	Código	Denominación puesto	Nivel	Localidad	Provincia		
1º								
2°								
3°								
4°								
5°								
6°								
7°								
8°								
9°								
10°								
11°								
12°								

(Lugar, fecha y firma)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45926

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE CONCURSO

- 1. El impreso debe rellenarse preferentemente a ordenador. En caso de hacerlo a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- 2. En DATOS DEL FUNCIONARIO, recuadro "Situación Administrativa", debe especificarse la situación en que actualmente esté, entre las siguientes:
 - Servicio activo.
 - Servicios Especiales.
 - Servicios en Comunidades Autónomas (Servicio en otras Administraciones Públicas).
 - Suspensión Firme de funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión.
 - Excedencia Voluntaria artículo 29.3 Ap. ---- Ley 30/1984.
 - Excedencia artículo 29.4 Ley 30/1984.
 - Otras situaciones, indicando cuál.
- 3. En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro, "modo de Provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto, tales como:
 - Concurso.
 - Libre designación.
 - Redistribución.
 - Comisión de Servicios.
 - Nuevo ingreso.
 - Reingreso Provisional.
 - Nombramiento Provisional.
- 4. Toda la documentación que se desee aportar como mérito en el presente Concurso, deberá venir grapada a la presente solicitud, y tanto una como otros deberán presentarse en tamaño DIN-A4.
- Solamente serán admitidas las solicitudes que se tramiten por medio del presente documento, mediante las correspondientes fotocopias del modelo publicado en el "Boletín Oficial del Estado" como Anexo II de la convocatoria.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45927

ANEXO III

Certificado de méritos generales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
D/D ^a :
CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:
1. DATOS PERSONALES.
Apellidos y nombre:
Cuerpo o Escala:
2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:
□ Servicio Activo □ Servicios Especiales □ Servicios en otras Administraciones Públicas: (Fecha traslado): □ Exc. Voluntaria Art. 29.3, Ap.: □ Ley 30/1984 (Fecha cese en servicio activo): □ Exc. Cuidado Familiares, Art. 29.4 Ley 30/1984: Toma de posesión último destino definitivo: □ Fecha de cese en servicio activo (3): □ Suspensión firme de funciones: Fecha de terminación período suspensión: □ Otras situaciones:
3. DESTINO
3.1. DESTINO DEFINITIVO (4) Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:
Denominación del Puesto: Municipio: A) Comisión de Servicio en (6): B) Reingreso con carácter provisional en: Municipio: Fecha toma de posesión: Denominación del puesto: Nivel del puesto: Denominación del puesto: Nivel del puesto: Percha toma de posesión: Nivel del puesto: Por cese o remoción del puesto Por supresión del puesto Denominación del puesto Fecha toma de posesión: Nivel del puesto: Por supresión del puesto Denominación del puesto Por supresión del puesto Nivel del puesto:
4. MÉRITOS (7):
4.1. Grado Personal:
4.3. Cursos superados que guarden relación con el puesto/puestos solicitados: Cursos Centro Fecha/Duración(horas)
 4.4. Antigüedad: Tiempo de Servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes. Administración
Total años de servicio (10):
CERTIFICACIÓN: Que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por
27.77.2



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 153 Sábado 25 de junio de 2016 Sec. II.B. Pág. 459

OBSERVACIONES (11):	
()	

(Firma y sello)

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:
 - C Administración del Estado.
 - A Administración Autonómica.
 - L Local.
 - S Seguridad Social.
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R. D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos 5 años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 153 Sábado 25 de junio de 2016

Sec. II.B. Pág. 45929

ANEXO IV

Méritos alegados por el candidato par	a cada uno de los puestos solicitados
---------------------------------------	---------------------------------------

D.N.I. APELLIDOS Y NOMBRE

ORDEN DE	N.º DE ORDEN DE LA	MÉRITOS ALEGADOS
PREFERENCIA	CONVOCATORIA	PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS SOLICITADOS

A este anexo se deberán adjuntar los documentos que prueben lo alegado. En caso contrario no se otorgarán puntos por estos méritos. Se exceptúan los cursos que aparezcan ya certificados en el Anexo III.

En de de de	2016
-------------	------

Firma del concursante